



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

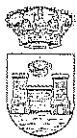
Fecha: 01/09/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT



3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:45 h.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "... estamos pendientes de definir el organigrama de AASS, no por ubicación como ahora sino por materias."

Raúl Urbano Luque: "...faltan por definir las fichas del Grupo Especial de la Policía, la URI."

D. Mario Núñez Bogarin opina que las fichas se podrán modificar aunque se cierren, piensa que debería hablarse de la creación de la CPT.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "...primero terminemos con las valoraciones de los puestos para después hablar de los factores económicos."

D. Juan Collado Rojo piensa que primero habría que acabar con las fichas y luego hablar de cuestiones económicas.

D. Marco Martínez Barreno cree que deberían valorarse solo las fichas que afecten a los funcionarios y dejar a un lado la de los laborales. Se abre un amplio debate sobre este asunto.

Se pasa a la revisión y valoración de las fichas:

Auxiliar Jardinero

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

REPERCUSIÓN	(1)-(1)	10
ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
PELIGROSIDAD	(1)-(1)	10
PENOSIDAD	(1)-(2)	20

D. Vicente Lara Batlleria manifiesta que al ser laborales y no estar previsto en el Convenio Colectivo todo lo anterior, la discusión es ociosa.

Auxiliar de Servicio

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica que el centro de trabajo que aparece en las fichas no es el correcto, no es *nave del zabal*, el centro de trabajo será *Ballesteros* dentro de la estructura de *Servicios Generales*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(2)-(2)	10
JORNADA	(1)-(7)	35

Conductor Vehículo Oficial

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

REPERCUSIÓN	(1)-(2)	20
ESFUERZO FISICO	(3)-(3)	30
PELIGROSIDAD	(2)-(4)	20
JORNADA	(4)-(4)	20
DEDICACION INCOMPATIBILIDAD	(3)-(3)	15

Las secciones sindicales avisan: "las horas extras deberán ser retribuidas".

CONSERJE SERVICIOS OPERATIVOS GENERALES

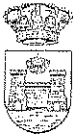
Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(¿?)-(1)	10
REPERCUSIÓN	(1)-(1)	10
ESFUERZO INTELECTUAL	(1)-(1)	10
PELIGROSIDAD	(1)-(1)	5
JORNADA	(1)-(1)	5

CONSERJE/GUARDA MERCADO

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(¿?)-(1)	10
REPERCUSIÓN	(1)-(1)	10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

ESFUERZO INTELECTUAL	(1)-(1)	10
PELIGROSIDAD	(1)-(3)	15
JORNADA	(1)-(7)	35
<u>CONSERJE DEPORTES</u>		

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(¿?)-(1)	10
REPERCUSIÓN	(1)-(1)	10
ESFUERZO INTELECTUAL	(1)-(1)	10
PELIGROSIDAD	(1)-(1)	5
JORNADA	(1)-(4)	20

Gaspar: "...es necesario modificar las tereas de este puesto".

CONTROLADOR DE LIMPIEZA

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

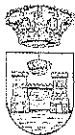
RESPONSABILIDAD	(3)-(3)	30
MANDO	(1)-(1)	10
PENOSIDAD	(2)-(4)	20

Siendo las 9:55 h se hace un receso hasta las 10:30 h.

Se reanuda la reunión siendo las 10:50 h.

D. Vicente Lara Batlleria aclara que en su opinión, si se aprueba la RPT y el Convenio Colectivo, se estarán valorando los puestos de los laborales 2 veces y de forma distinta, en definitiva, piensa que no debería entrarse a valorar en puntos los puestos ocupados por personal laboral.

D. Gabriel Cobos Rodríguez opina que a su criterio todos los puestos deberían ser valorados, sean ocupados por laborales o por funcionarios, el Convenio Colectivo se aplicara a los laborales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "... aunque no tendrá efectos económicos, es imprescindible valorar todos los puestos independientemente de por quien estén ocupados."

D. Jose Porras Naranjo manifiesta que a su modo de ver los puestos ocupados por personal laboral no deben ser valorados en la RPT.

Las secciones sindicales no quieren revisar/valorar los puestos ocupados por personal laboral. Temen que una vez aprobada la RPT se pretenda aplicar a los laborales también.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro lee e insta a leer a los presentes el punto 2 de la pagina 4 de la Memoria económica de la RPT presentada. (Estructura Económica), así todo quedara aclarado en cuanto a las intenciones del equipo de gobierno en este aspecto.

D. Juan Collado Rojo sospecha que las valoraciones de los puestos de los funcionarios será la propuesta de la administración en la negociación del Convenio Colectivo.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro explica que los puestos ya están valorados, la decisión de las secciones sindicales es si se revisan o no.

Coordinador de consumo

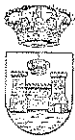
Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
RESPONSABILIDAD	(2)-(3)	30
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(1)-(1)	5

Se debate acerca de la estructura de la Policía y de la conveniencia o no de que exista un Jefe único para la *Sección Operativa* y el *Negociado Administrativo*.

Cuidador de Servicios Sociales

No se revisa, son puestos ocupados por laborales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Delineante Inspector

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(1)-(3)	15
-----------	---------	-----------

Director de Galería

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
------------------------	---------	-----------

Director de Museo

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
------------------------	---------	-----------

Educador Social

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(2)-(3)	15
JORNADA	(1)-(2)	10

Educador (Educacion)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(4)	30
-------------------------------	---------	-----------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Educador Social CEA

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(2)-(3)	15
JORNADA	(1)-(3)	15

INSPECTOR URBANISMO

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

TITULACION	(1)-(3)	60
REPERCUSIÓN	(2)-(3)	30
PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(2)-(3)	15
DEDICACION INCOMPATIBILIDAD	(1)-(3)	15

JEFE DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(4)-(5)	50
ESFUERZO INTELECTUAL	(4)-(5)	50

LIMPIADORA

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

JORNADA	(2)-(3)	15
---------	---------	-----------

(Para todas las limpiadoras)

Se convoca reunión el próximo jueves 2 de septiembre de 2016 con el objetivo de terminar la valoración de las fichas.

ee.00

[Firma]

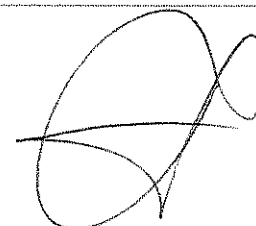
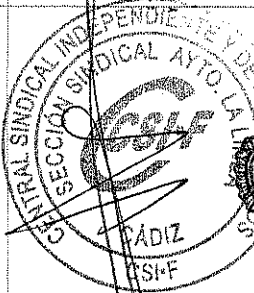
[Firma]

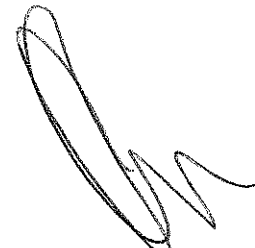
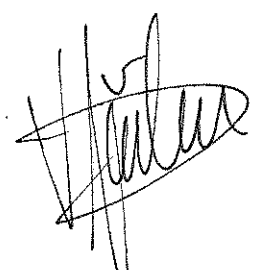


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

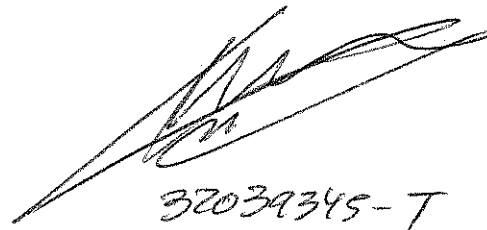
Se levanta la sesión siendo las 12:55 h.

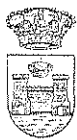
En La Línea de la Concepción a 01 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción		 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUERZAS SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LINEA CÁDIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32011905E	Dni: 32019827-8	Dni: 32051863Y	Dni: 440117A0Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051115-A	Dni: 32040853-J	Dni:	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-T



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 02/09/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:49 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Raúl Urbano Luque solicita:

- Eliminación de las fichas de la Policía y Oficial "tipo", o que se haga constar que solo son una mera referencia.
- Creación del puesto que en la actualidad ocupa el Oficial D. Eduardo Ríos Sanchez, con denominación similar a Oficial de Intervención de Armas, Drogas, Transmisiones y señalización.
- Las fichas de Oficial y Policía en segunda actividad no deberían aparecer, deberían ser negociadas aparte fuera de la RPT mediante un reglamento de 2ª actividad. No están definidos que puestos del Ayuntamiento están reservados para los policías en 2ª actividad.

D. Gabriel Cobos Rodríguez opina que las fichas de Oficial y Policía en segunda actividad deben existir para que puedan ser ocupadas cuando sea necesario.

D. Gabriel Cobos Rodríguez entrega a las secciones sindicales las actas de reuniones anteriores para que sean firmadas.

Monitor Museístico

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(1)-(2)	20
ESFUERZO INTELECTUAL	(1)-(2)	20
JORNADA	(3)-(3)	15
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(2)-(3)	15

Oficial Mantenimiento Urbano

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
PENOSIDAD	(3)-(3)	15
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(1)-(2)	10



Oficial Mantenimiento Deporte

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
PENOSIDAD	(3)-(3)	15
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(2)-(2)	10

Oficial Mantenimiento Festejos

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(3)	30
PENOSIDAD	(3)-(3)	15
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(3)	15

Oficial Almacén

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(2)-(3)	15
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(1)-(2)	10

Se retiran las alegaciones de los Oficiales de Almacén, Deportes y Festejos, aunque hayan sido negociadas.

Oficial Mantenimiento Carpintería Metálica

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
PENOSIDAD	(2)-(3)	15

Oficial Conductor

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(2)-(3)	15
-----------	---------	-----------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Operario Mantenimiento Urbano

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
PELIGROSIDAD	(3)-(3)	15
PENOSIDAD	(3)-(3)	15

Siendo las 10:05 h se hace un receso hasta las 10:30 h.

Se reanuda la reunión siendo las 11:10 h.

Operario Servicios Múltiples (Actos Públicos)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
-----------------	---------	-----------

Operario Servicios Múltiples (Turismo)

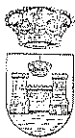
Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO FISICO	(3)-(4)	40
JORNADA	(3)-(4)	20

Ordenanza (A extinguir)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

Se desestiman las propuestas de modificación presentadas, (ESFUERZO FISICO y JORNADA)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Orientador AASS

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(2)-(3)	15

Psicólogo AASS

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(1)-(2)	10

Psicólogo CEA

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PELIGROSIDAD	(4)-(3)	15
PENOSIDAD	(1)-(2)	10

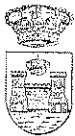
Psicólogo Fomento de Empleo

No hay alegaciones presentadas.

Se debate ampliamente acerca de la valoración de la incompatibilidad, se incorpora a la discusión D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM)

Una vez se debate, se concluye que las valoraciones de la *Dedicación e Incompatibilidad* de los puestos: *Conductor, Inspector de infraestructuras, Oficial de Mantenimiento Urbano y Oficial de Almacén*, serán retomadas y revisadas.

Se debate acerca de la valoración del puesto de *Redactor*.

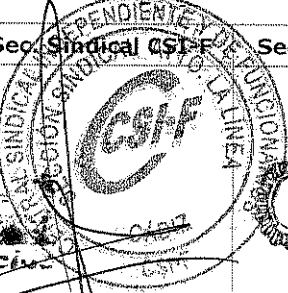


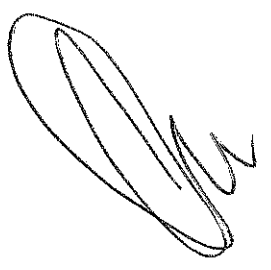
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Se convoca reunión el próximo lunes 5 de septiembre de 2016 con el
objetivo de terminar la valoración de las fichas.

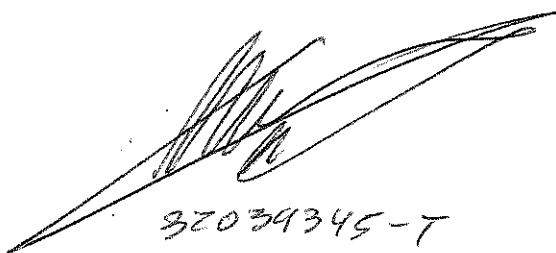
Se levanta la sesión siendo las 13:15 h.

En La Línea de la Concepción a 02 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSIF	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Federación de Servicios a la Ciudadanía Sección Sindical Ayto. La Línea	 Sección Sindical Ayto. La Línea	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32027094F	Dni: 32019225-B	Dni: 320518634	Dni: 32017947

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32040863-J	Dni:	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-7



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 05/09/2016

1.- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 08:45 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Marco Martínez Barreno consulta acerca del puesto que ocupara en la RPT el funcionario D. Vicente Pacheco Gavira, "no existe ficha que de cabida a su plaza".

Responsable de Gestión Tributaria

D. Yolanda Fernández Borastero no está de acuerdo en la creación del puesto de Coordinador de Gestión Tributaria.

D. Gabriel Cobos Rodríguez aclara que este puesto ha sido creado a instancias de las reclamaciones de las Secciones Sindicales.

Las Secciones Sindicales tomaran postura común sobre este punto.

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(3)-(4)	40
ESFUERZO INTELECTUAL	(3)-(4)	40

Responsable de Limpieza de Servicios Operativos Generales

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(2)-(3)	30
JORNADA	(3)-(4)	20
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(2)-(3)	15

Se debate sobre el criterio de aplicación de la valoración de la incompatibilidad.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro propone que se valore la Dedicación y la Incompatibilidad conforme al siguiente criterio:

- Incompatibilidad Total Grupo A
- Incompatibilidad Total Resto de Grupos
- Incompatibilidad Parcial Grupo A
- Incompatibilidad Parcial Resto de Grupos
- Resto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Raúl Urbano Luque afirma que los valores de la RPT en cuanto a la Dedicación y la Incompatibilidad son interpretables y no puede ser negociado algo que está marcado por la ley.

Siendo las 10:05 h se hace un receso hasta las 10:05 h.

Se reanuda la reunión siendo las 11:02 h.

Técnico de Administración General

D^a. María Isabel Sanchez Chico opina que debería cambiarse el nombre al puesto, y pasar a llamarse Jefe de sección de Tesorería (Administración Especial), adscrito a Recaudación

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro acuerda revisar el organigrama y estudiar el cambio.

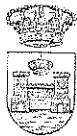
Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

MANDO	(3)-(3)	30
REPERCUSION	(3)-(4)	40

Técnico Deportivo

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

TITULACION	(2)-(3)	60
ACTUALIZACION CONSTANTE	(2)-(3)	30
RESPONSABILIDAD	(2)-(3)	30
MANDO	(2)-(3)	30
ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
JORNADA	(2)-(2)	10
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(2)-(3)	15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Técnico Superior Medio Ambiente

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(3)-(4)	40
ESFUERZO FISICO	(1)-(1)	10
PELIGROSIDAD	(1)-(1)	05
PENOSIDAD	(1)-(2)	10

Técnico Medio Informático

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

REPERCUSION	(3)-(3)	30
ESFUERZO INTELECTUAL	(3)-(4)	40
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(1)-(2)	10

D. Jose Porras Naranjo hace constar que a su modo de ver se están valorando puestos de forma arbitraria y piensa que deberían de valorarse puestos de técnicos equivalentes.

Trabajador Social

Se consensua que la valoración de este puesto es la misma que la del puesto de Educador de Servicios Sociales.

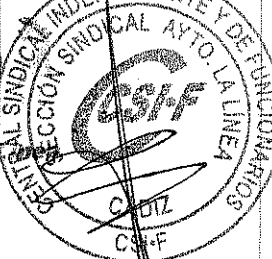
Se convoca reunión el próximo miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 8:30 h.

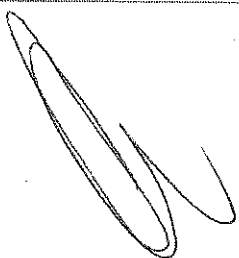
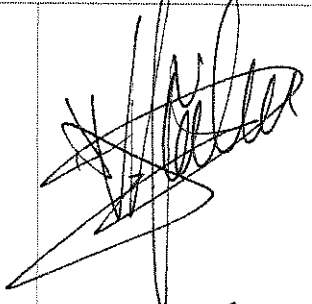
Se levanta la sesión siendo las 12:00 h.

En La Línea de la Concepción a 05 de Septiembre de 2016.

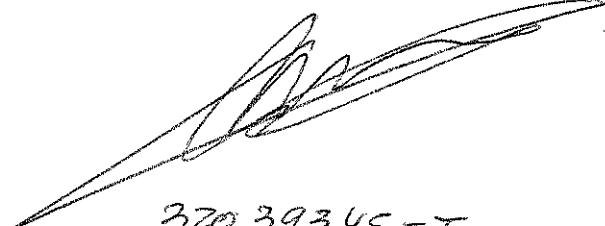


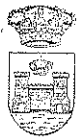
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Sección Sindical	 SECCION SINDICAL AYTO. LA LINEA CONCEPCION	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 82031731E	Dni: 37015824-B	Dni: 32051863Y	Dni: U60417947

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32040813-J	Dni:	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-T



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 07/09/2016

1.- LISTA DE CONVOCADOS

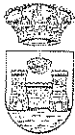
Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 08:40 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica la modificación de la estructura orgánica del departamento de Tesorería, de la Sección Tesorería se elimina el puesto de *Técnico de Administración General*, con lo que el inmediato al Tesorero sería el Coordinador de Tesorería. Se crea el Puesto de *Técnico de Administración Especial* en la Sección de Recaudación con el *Responsable de Recaudación* como inmediato superior. Se acepta la propuesta de incremento de la valoración de *MANDO*, que pasaría de puntuarse de "3" a "4", resultando por lo tanto la valoración en 40 puntos.

La sección sindical del sindicato CSI-F propone las denominaciones siguientes:

Responsable de Área -----Director

Responsable de Servicio -----Jefe de Servicio (A1)▲

Responsable de Sección -----Jefe de Sección (A2)▲

Responsable de Negociado-----Jefe de Negociado (C1)▲

Responsable de Grupo -----Jefe de Grupo

Policía Local

D. Raúl Urbano Luque reclama para todos los puestos de la Policía Local una valoración de 5 en *DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD*

D. Gabriel Cobos Rodríguez aclara que en la propuesta se puntúa según la categoría.

D. Manuel Lopez Lizaur la *INCOMPATIBILIDAD* que marque la ley para un puesto no debe ser retribuida, solo la que marque la administración.

D. Raúl Urbano Luque opina que la definición de la valoración de la *DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD* no es correcta, pero ya que no puede ser según ésta de 5 para todos los puestos del personal adscrito a la Policía Local, le parece coherente que sea puntuado con 5 los mandos con titulación superior y de 4 para el resto.

D. Jose Porras Naranjo "... la ley está para mejorarla, la Policía debería tener la incompatibilidad en el 5. No se pueden estar peor valorados los policías que los jefes de la policía."

D. Gabriel Cobos Rodríguez afirma que deben regirse por el criterio de valoración: "4" para los Policias y "5" para los Mandos de la Policía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Mario Núñez Bogarin es de la opinión de valoración en "5" para todos los puestos que conforman el organigrama de la Policía Local.

D. Raúl Urbano Luque: "...un guarda de Mercado tiene valorada la **DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD** en 4 no puede tener la misma puntuación un Policía Local.", "Faltan las fichas de Intendente, URI y Jefe de la Policía Local (Inspector)."

D. Manuel Lopez Lizaur: "... hay que valorar las fichas de los Puestos de Jefe de la Policía Local (Intendente) y Jefe de la Policía Local (Inspector)."

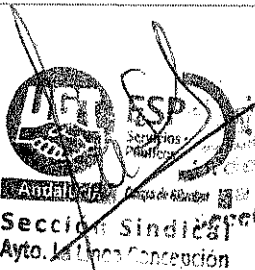
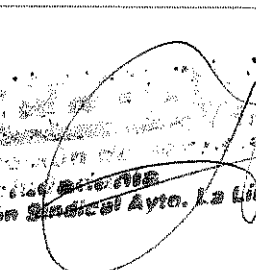
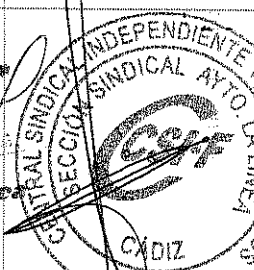
D. Manuel Lopez Lizaur: "Existe la necesidad de crear el Puesto de Oficial de Comunicaciones, tiro y armamento."

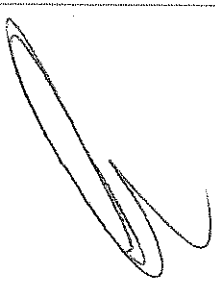
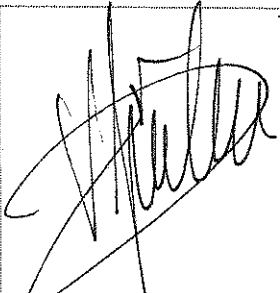
Se debate acerca de la valoración en el concepto PELIGROSIDAD de los Puestos de Intendente, Inspector y Subinspector de la Policía Local. No se llega a un acuerdo, se pospone la discusión.

Se convoca reunión el próximo Jueves 8 de Septiembre de 2016 a las 8:30h.

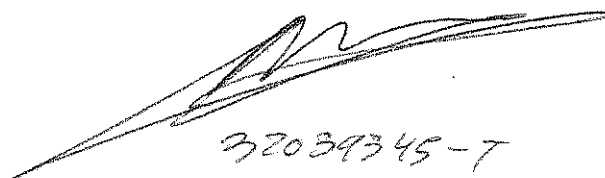
Se levanta la sesión siendo las 10:05 h.

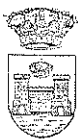
En La Línea de la Concepción a 07 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
			
Dni: 32031731E	Dni: 32019829-B	Dni: 32051863Y	Dni: 44041794Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32040843-J	Dni:	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-7



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 08/09/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Belén Rodríguez-Brioso Ramos	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 08:50 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica que la Penosidad y la Peligrosidad quedan valoradas con factor 2 para los puestos de Intendente, Inspector, Subinspector y Jefe de la Policía Local.

Oficial 092 Policía Local

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

JORNADA	(5)-(7)	35
ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30

Se concluye que la valoración de todos los policías locales, a excepción del servicio en el edificio del ayuntamiento, será de 3 en el ESFUERZO INTELECTUAL.

D. Raúl Urbano Luque informa que con la valoración en 7 de la JORNADA para los Oficiales del 092, tendrían un específico mas alto que el Intendente, el Inspector y el Subinspector.

D. Jose Porras Naranjo ante el debate suscitado con este ultimo asunto, dice: "... si no se aceptan alguna de las reclamaciones, se aparcen y se sigue con el siguiente, ya se retomara la reivindicación más adelante."

Policía Local de noche (Edif. Ayuntamiento)

ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(2)	20
----------------------	---------	-----------

Se acuerda que la valoración de la ACTUALIZACION CONTINUA se la misma para el Jefe de la Policía Local y el Intendente.

ACTUALIZACION CONTINUA	(3)-(4)	40
------------------------	---------	-----------

D. Manuel Lopez Lizaur debe ser creado el puesto de adjunto al Jefe de la Policía Local. También piensa que el Inspector deberían tener un nivel de Complemento de Destino de 26, no en 24 como los subinspectores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Subinspector Policía Local

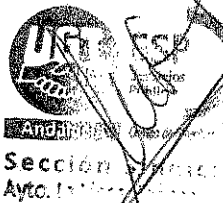
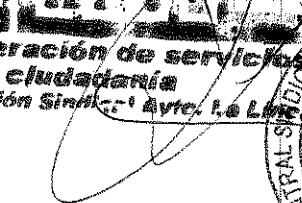
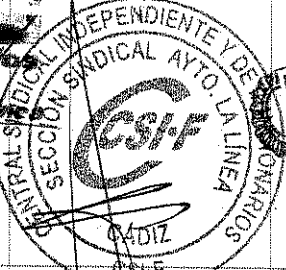
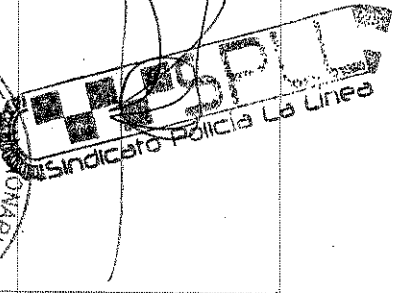
Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

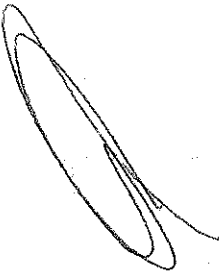
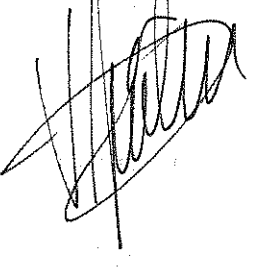
PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15
PENOSIDAD	(2)-(2)	10

Se convoca reunión el próximo Viernes 9 de Septiembre de 2016 a las 10:00h, o el Martes 13 de septiembre de 2016 a las 10:00h.

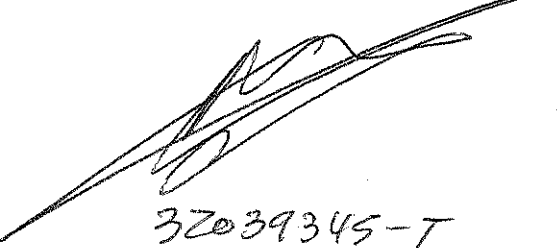
Se levanta la sesión siendo las 10:08 h.

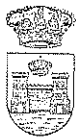
En La Línea de la Concepción a 08 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical UGT Ayto. La Línea de la Concepción	 Sección Sindical CCOO Ayto. La Línea de la Concepción	 SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA CÁDIZ	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 82031781E	Dni: 32019829-B	Dni: 32051863Y	Dni: 44041710-4

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051815-A	Dni: 32040813-J	Dni:	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-T



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 20/09/2016

1.- LISTA DE CONVOCADOS

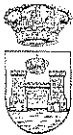
Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Domingo Macías Perez	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Eduardo de Linares Galindo	Ciem	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 11:30 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica a los presentes que el motivo de la convocatoria de la segunda sesión de la reunión de la Mesa de Negociación en este día es la que D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) aclare cuantos extremos de la RPT presentada por la empresa CIEM no estén perfectamente claros.

D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) explica el concepto de *Dedicación e Incompatibilidad* y la forma en concreto de como ha sido valorada en cada puesto.

Los integrantes de la mesa preguntan algunos aspectos acerca de estas valoraciones que son respondidas por D. Eduardo de Linares Galindo. Las explicaciones se aceptan.

D. Mario Núñez Bogarin hace hincapié en que no se conoce aun el valor-punto y la formula que debe modularlo.

D. Raúl Urbano Luque repasa las cuestiones pendientes a su modo de ver:

- *Dedicación e Incompatibilidad*, ya aclarado anteriormente.
- Los Policías Locales integrantes de la *Unidad de Respuesta Inmediata* no tienen ficha en la RPT.
- No ha sido creado el puesto de *Escolta* aun cuando en la actualidad no esté cubierto, puede serlo en cualquier momento.
- Aclaración acerca de las *Plazas Tipo de Policía Local*. No corresponden a la situación real de ningún Policía Local en la actualidad.
- El puesto de *Oficial de Armamento, Transmisiones y Drogas* no tiene ficha en la RPT.

D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) se compromete a dar solución a cuantas reclamaciones han sido enumeradas. En concreto explica el motivo de la creación de las *Plazas Tipo de Policía Local y Oficial de la Policía Local*.

En relación a lo manifestado por D. Mario Núñez Bogarin, D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) manifiesta que para disponer de una fórmula que module la aplicación del valor punto es necesario conocer ciertos datos, tales como: El Ratio, C. Específico Mínimo y Máximo, el valor de la masa salarial bruta, entre otros.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro recuerda que se negocio una Ratio partiendo las secciones sindicales de un 3 y el equipo de gobierno de un 7,14. Se acercaron posturas hasta llegar a un 4,74 los sindicatos y un 5,33 el equipo de gobierno, ahí quedo estancada la negociación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) explica de nuevo que es necesario conocer la Ratio, C. Especifico Mínimo y Máximo, el valor de la masa salarial bruta que se repartirá, además no hay que tener en cuenta el puesto tipo de cada policía, sino el puesto organizativo, el número de policías que ocupan cada puesto para poder calcular el total de puntos. También hay que incluir las plazas libres dejadas por los funcionarios en comisión de servicio y las plazas ocupadas ahora y que no lo estaban antes, como la de D. Cesar Escobar Pizarro. Añade que es importante conocer los puestos que tienen o no que dotarse presupuestariamente, que estará directamente relacionado con el calendario según el que serán cubiertas las plazas vacantes. Habrá un único valor punto pero modulado por una formula. También aclara que en cuanto a la valoración de la *Dedicación y la Incompatibilidad*, el valor 4 y 5 corresponden a la *Dedicación y la Incompatibilidad* total y se valora con uno u otro en función de la titulación requerida para el puesto.

Se retoma la discusión acerca de la aplicación de la Sentencia.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro insta a los presentes a negociar para poder dar a la empresa los datos que necesite para que pueda aportar una aproximación a la fórmula definitiva (la Ratio, C. Especifico Mínimo, evolución en el tiempo de la subida de niveles, evolución en el tiempo de la subida de categorías), el valor de la masa salarial bruta ya fue informado por la Intervención Municipal.

D^a. Yolanda Fernández Borastero pide se informe a la *Mesa de Negociación de la RPT* de las plazas vacantes en la *Plantilla presupuestaria* y si están o no dotadas.

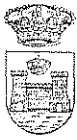
D. Eduardo de Linares Galindo (CIEM) hace hincapié en la importancia de conocer cuántos Policías Locales ocupan cada puesto.

Se da traslado a la *Mesa de Negociación de la RPT* de unas alegaciones de D. Javier Marín García.

Se resume como están por el momento las posturas en cuanto a Mínimo específico y Ratio. En cuanto al C. Especifico mínimo, los sindicatos partieron de una propuesta de 950 € y la Corporación Municipal de 550 €, en cuanto a la Ratio los sindicatos partieron de una propuesta de "3" y la Corporación Municipal de "7,14", los sindicatos subieron a "4,74" y la Corporación Municipal bajo a "5,33", así quedaron las posturas hasta el momento.

D. Jose Porras Naranjo piensa que es fundamental a estas alturas de la negociación conocer cómo van a quedar los específicos de los trabajadores.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro piensa que con la RPT se va ordenar, regularizar y normalizar el C. Especifico, de tal manera que cada puesto sea remunerado en función de las responsabilidades que ostente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

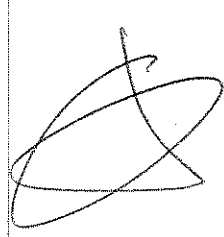
D. Jose Porras Naranjo reconoce que ha habido negociación y que las secciones sindicales han cedido en muchas de sus reivindicaciones como a su vez, la Corporación Municipal también ha cedido en muchas de las suyas.

Se cita a los presentes para el próximo viernes día 23 de septiembre a las 10:00 h.

Se levanta la sesión siendo las 13:12 h.

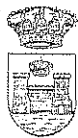
En La Línea de la Concepción a 20 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical de la ciudadanía Ayto. La Línea de la Concepción	 Federación de servicios Sección Sindical Ayto. La Línea	 CENTRO SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE SERVIDORES SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731E	Dni: 32015829-2	Dni: 320578634	Dni: 440417942

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32651515-A	Dni: 32016150	Dni: 32042863-5	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-7



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 23/09/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:24 h.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro entrega documento con las modificaciones del organigrama y la plaza de Policía Local (Escolta).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Las secciones sindicales plantean de nuevo la propuesta de establecer un C. Específico mínimo de 800 €.

Las secciones sindicales enumeran las fichas que están pendientes de ser entregadas:

- *Responsable de Empleo (IMEF)(Jefe de Servicio).*
- *Responsable de Subvenciones.*
- *Orientadora de planificación familiar.*
- *Letrada o Asesora jurídica de Policía.*
- *Oficial de Armamento, transmisiones y Drogas.*
- *Responsable de Servicios operativos.*

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro recuerda que la ficha de *Responsable de Subvenciones* ha sido entregada.

D. Yolanda Fernández Borastero pregunta acerca de cuál será la *Tasa de Reposición de Efectivos* para el año que viene. También pregunta acerca del número máximo de plazas que pueden ser convocadas. Pide que las plazas susceptibles de ser ocupadas o amortizadas se provean semestralmente, para así no "consumir" consignación innecesariamente.

Se pasa a revisar de nuevo algunas fichas de puestos de la RPT.

Oficial de Atestados

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(3)-(4)	40
PENOSIDAD	(3)-(3)	15
ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(4)	20

D. Raúl Urbano Luque pide que se valore la Penosidad en "4" desde el Oficial de atestados hacia abajo en el escalafón.

Esta reivindicación no es aceptada por el Equipo de Gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Raúl Urbano Luque indica que si no es posible igualar a todos en el "4", por lo menos se suban a "3" a los que actualmente la tienen en "2".

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica que se acepta que la valoración de la Penosidad para los Policías Locales sea de "3" como mínimo.

Oficial de Policía Local (Urbanismo)

No se modifica su valoración.

Oficial Policía de Moto

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(3)-(3)	15
ESFUERZO INTELECTUAL	(3)-(3)	30
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(4)	20

Oficial Policía de Trafico y Seguridad Vial

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(4)	20

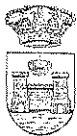
Policía Local

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(3)-(4)	20

D. Raúl Urbano Luque quiere hacer constar que se trata de la ficha de un Puesto tipo, que no se tiene intención de cubrir por ningún agente.

D. Raúl Urbano Luque plantea una modificación general en todas las fichas de los Policías, se trata de aumentar a "3" la valoración en cuanto a la Actualización



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Continua, los Oficiales de Policía lo tienen en "3", y los Policías Locales tienen la misma actualización continua.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro comunica que será estudiada la propuesta.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro hace entrega a las secciones sindicales de copia de las fichas de Policía Local (Grupo de apoyo) y Oficial de Policía Local (Grupo de apoyo).

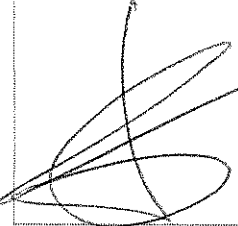
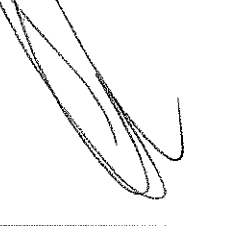
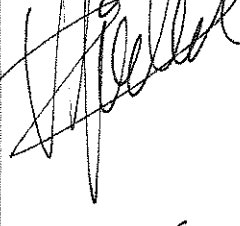
D. Vicente Lara Batlleria opina que una vez terminada la revisión valoraciones, habrá que hacer un estudio por comparación buscando incoherencias.

Se fija la próxima reunión para el martes 27 de septiembre de 2016 a las 10:00 h.

Se levanta la sesión siendo las 11:45 h.

En La Línea de la Concepción a 23 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 CENTRO OBRERO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	 CENTRO SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	 SINDICATO POLICIA LA LINEA
Dni: 32031731E	Dni: 32019829-B	Dni: 32051864Y	Dni: 440117947

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051665U	Dni: 32051515A	Dni: 32040883-J	Dni:

EL SECRETARIO DE LA MESA


32039345-T



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 27/09/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:32 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Gaspar Jiménez Fernández pregunta acerca del puesto de *Oficial de Mantenimiento de la Policía Local*, hace constar que el trabajador que ocupa el puesto es *Oficial de mantenimiento*, no *Ordenanza*.

La *Mesa de negociación de la RPT* acuerda pasar el 50 % de las plazas de *Aux. Administrativos* a *Administrativos*, de forma que las plazas de *Aux. Administrativos* queden a extinguir y se creen el mismo número de plazas de *Administrativos*. Las que puedan crearse en la *Plantilla de Funcionarios* bien, el resto serán creadas en la *Plantilla de Laborales Fijos*.

De reuniones anteriores quedo pendiente la revisión de la valoración de la *Penosidad* y de la *Peligrosidad* del puesto de *Inspector de la Policía Local*. Quedarían como sigue:

PENOSIDAD	(2)-(3)	15
PELIGROSIDAD	(2)-(3)	15

Policía Local (General)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
------------------------	---------	-----------

Esta modificación afecta a todos los Policías Locales.

Policía Local (Grua)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

PENOSIDAD	(2)-(3)	15
PELIGROSIDAD	(2)-(2)	10

Policía Local (Moto)

Después de un debate se desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales.

Policía Local (Parque móvil)

Se pone en conocimiento de la Mesa que los Policías adscritos a este puesto realizan jornada de mañana de lunes a viernes por lo que la valoración de la *Jornada* debe quedar como sigue:

JORNADA	(5)-(1)	5
---------	---------	----------



Se hace un pequeño receso a las 11:18 h, retomándose la reunión a las 11:23 h.

Policía Local (Grupo de Apoyo-URI)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(5)-(4)	20
-------------------------------	---------	-----------

D. Mario Núñez Bogarin (CCOO) no está de acuerdo con la creación de un grupo de apoyo. Además opina que los Policías que han ocupado las plazas no han sido elegidos cumpliendo con un principio de legalidad, sino que han sido nombrados por "Decreto".

La sección sindical de UGT tampoco está de acuerdo con la creación de un *Grupo de Apoyo* dentro de la Policía Local.

D. Raúl Urbano Luque (SPLL) opina que el grupo ha sido creado, y al margen de lo que guste o no guste los puestos deben ser valorados. La sección sindical del CSI-F está de acuerdo en esto último.

El equipo de Gobierno mantiene la valoración de los puestos de Policía y Oficial del Grupo de Apoyo.

Oficial Local (Grupo de Apoyo-URI)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

DEDICACION E INCOMPATIBILIDAD	(5)-(4)	20
-------------------------------	---------	-----------

Policía Local (Escolta)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

RESPONSABILIDAD	(5)-(4)	40
REPERCUSION	(5)-(4)	40
ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Se acuerda que en el organigrama el superior directo del *Coordinador de Gestión Tributaria* sea el *Responsable de Gestión Tributaria* y no el *Jefe de Servicio Gestión Tributaria*. La sección sindical de CCOO no se pronuncia al respecto ya que no tiene las fichas en este momento.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pone en conocimiento el cambio de denominación del puesto de *Asesor Jurídico (de Personal)* para pasar a denominarse *Letrado de Personal*.

D. Mario Núñez Bogarín opina que la estructura de la *Oficina de Personal*, con la creación de un puesto de *Letrado*, debería trasladarse a otros departamentos como por ejemplo *Urbanismo*.

D. Juan Collado Rojo opina que debería crearse el puesto de Coordinador o Director de Archivo.

D. Gabriel Cobos Rodríguez piensa que no tiene sentido la creación de tal puesto, ya que no tendría personal a su cargo suficiente para tal denominación.

Responsable de archivo

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
MANDO	(2)-(3)	30

D. Juan Collado Rojo opina que debería crearse el puesto de Administrativo en el organigrama de Sanidad.

D. Gabriel Cobos Rodríguez manifiesta que ya se acordó la creación de tal plaza, y que se valorará a continuación de forma individualizada.

Administrativo (Sanidad)

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
------------------------	---------	-----------

Se recuerda a los presentes que están pendiente de revisión de la valoración los puestos de *Responsable de Nominas* y *Responsable de Subvenciones*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

También han sido creados los puestos de *Encargado de Infraestructuras* y *Coordinador de taller*, las secciones sindicales no entran a valorarlas puesto que son puestos de laborales.

D. Mario Núñez Bogarín anuncia que en la próxima reunión presentará una propuesta alternativa al organigrama del *Departamento de Urbanismo* propuesto por el *Equipo de Gobierno*.

D. Gabriel Cobos Rodríguez anuncia que en la próxima reunión presentará un organigrama nuevo y distinto al planteado en la RPT.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pone en conocimiento de la mesa que una vez estudiado el asunto, el importe mínimo del Complemento Específico no puede exceder en ningún caso los 550 € frente a los 800 € propuestos por los sindicatos. La secciones sindicales están en completo desacuerdo.

D. Jose Porras Naranjo plantea como punto de partida de la negociación del Ratio en un "3"

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro explica que un Complemento Específico de 800 € es inasumible, no existe dinero suficiente para abonar esa cantidad a todo el personal, y menos aun si hay que aplicar una ratio.

D. Juan Collado Rojo "...La RPT debe ser utilizada para mitigar la bajada como consecuencia de la aplicación de la sentencia, el importe de la *Masa Salarial* no debe ser inamovible."

D. Gabriel Cobos Rodríguez indica que las formulas para mitigar las bajadas son:

- Complementos de Destino.
- CPT como medida para amortiguar el efecto de la RPT, nunca para paliar los efectos de la aplicación de la sentencia.

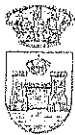
Los conceptos declarados ilegales por un juez son inconválidos, no existe fórmula legal de convalidarlos.

D. Mario Núñez Bogarín opina que se debe disponer de más recursos, de tal forma que los Complementos Específicos más bajos no lo sean de forma humillante.

D. Manuel Lopez Lizaur "...La *Masa Salarial* no debe tener límite. El límite solo está en el *Plan de Ajuste*.

D. Gabriel Cobos Rodríguez indica que el límite de la *Masa Salarial* lo marcará el informe de la *Intervención Municipal*.

D. Vicente Lara Batllera comenta que el valor del punto por debajo ya está definido, resulta de dividir el importe del Complemento Específico mínimo entre el número de puntos que tenga la ficha del puesto con menos puntos.



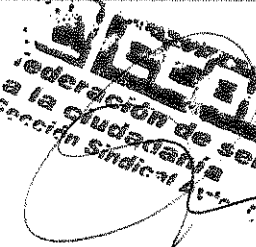
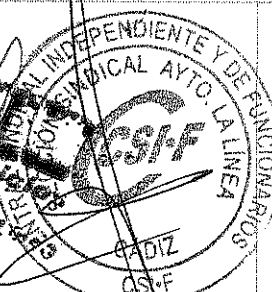
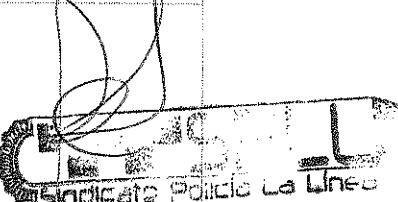
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

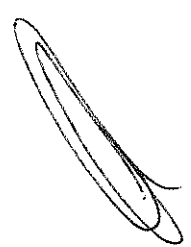
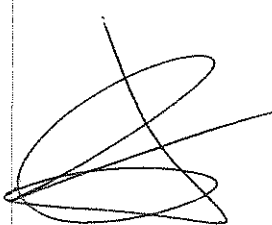
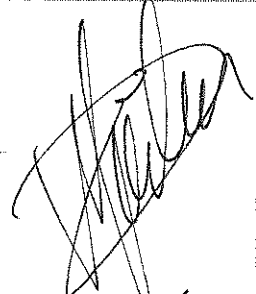
Se debate acerca de la curva de los valores punto, del valor punto, del Complemento Específico Mínimo, de la Ratio y de cómo paliar las bajadas.

Se fija la próxima reunión para el jueves 29 de septiembre de 2016 a las 10:00 h. De cualquier forma se avisara a los integrantes antes por si hubiera algún problema.

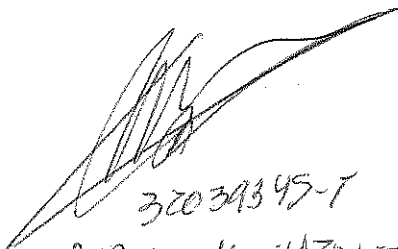
Se levanta la sesión siendo las 13:05 h.

En La Línea de la Concepción a 27 de Septiembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Federación de servicios a la ciudadanía Sección Sindical Ayto. La Línea	 SINDICATO INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS SINDICAL AYTO. LA LÍNEA Cádiz CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni:	Dni: 32019829-B	Dni: 32051863Y	Dni: 44041790E

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32651515-A	Dni: 32051615-M	Dni: 32040813-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T
AURELIO M. VÁZQUEZ C/L



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 11/11/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento	S
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT	S
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

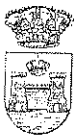
Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:32 h.

Se hace entrega de las fichas de los puestos siguientes:

- Coordinador de Gestión tributaria.
- Coordinador de Taller.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- Oficial de Armamento, transmisiones y Drogas.
- Policía Local (Escolta).
- Responsable IMEF.
- Responsable Nominas.
- Responsable Subvenciones.
- Asesor Jurídico.
- Coordinador de Archivo Histórico.

Se pide que se estudie el puesto de monitora *C2 de Planificación Familiar*. El sindicato UGT (Sr. D. Juan Collado Rojo) pide que la plaza pase a ser de *Orientadora de Planificación Familiar "A2"*.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro propone terminar de valorar las fichas pendientes para después pasar a estudiar los aspectos económicos. D^a. Maria Isabel Sanchez Chico manifiesta no estar de acuerdo, quiere que se discutan los aspectos económicos antes.

Oficial de transmisiones, Armamento y Drogas.

Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

JORNADA

(2)-(1)

5

Los sindicatos manifiestan están de acuerdo con esta propuesta.

Coordinador de Gestión tributaria

Los sindicatos manifiestan estar de acuerdo con las valoraciones de la ficha propuesta.

Se debate sobre el nivel de destino que no viene recogido en la ficha.



Asesor Jurídico de Seguridad ciudadana

La sección sindical del sindicato CSI-F (D^a. María del Rocío Zambrana Lopez) solicita un aumento de nivel de destino en este puesto.

A continuación se debate acerca del puesto de Responsable del IMEF, D. Vicente Lara Batlleria plantea la duda de que este puesto deba ser valorado en la actual RPT puesto que el IMEF como tal es un organismo autónomo.

Se acuerda que el nivel de todos los coordinadores pase de "19" a "22".

Se aclara que en el reglamento de provisión de puestos actualmente en vigor, no existe la posibilidad de que los funcionarios con nivel "C2" puedan acceder a puestos con nivel "C1".

D. Mario Núñez Bogarin informa que existe la posibilidad de que algunos puestos puedan ser ocupados por varios niveles de titulación diferentes. D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y D. Juan Domingo Macias Perez aclaran que a su entender no es posible.

Policía Local (Escolta)

Esta plaza ya fue negociada anteriormente. Después de un debate se estiman y/o desestimaban las alegaciones planteadas por las secciones sindicales como siguen:

ACTUALIZACION CONTINUA	(2)-(3)	30
RESPONSABILIDAD	(5)-(4)	40
MANDO	(1)-(1)	10
REPERCUSION	(5)-(4)	40
ESFUERZO INTELECTUAL	(2)-(3)	30
PELIGROSIDAD	(4)-(5)	25

Quedan pendiente de negociación los puestos de:

- Orientadora.
- Responsable de Sanidad.
- Responsable de IMEF (Tras decidir si tiene o no que valorarse este puesto).
- Jefe de Negociado (Coordinador de Tesorería).

D. Juan Collado Rojo manifiesta que la alegación presentada no ha seguido el cauce a través de los sindicatos y piensa que no debe ser estudiada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro manifiesta que la negociación de las fichas está cerrada, solo quedaría pendiente lo enumerado más arriba. También quedaría pendiente la revisión de los Complementos de Destino.

D. Marco Martínez Barreno opina que el mínimo salario líquido de cualquier trabajador no puede quedar por debajo de los 1200 €.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro comparte con la *Mesa de negociación de la RPT* que la intención del equipo de gobierno no es "quitar ni poner", solo ordenar y repartir de manera justa. No puede ser utilizada la RPT para "arreglar" lo que la Justicia ha ordenado. Si se reparte de manera justa, lo normal es que beneficie a la mayor parte de la plantilla. D. Juan Domingo Macías Pérez abunda en que "se repartirá de manera justa".

D. Juan Collado Rojo manifiesta su deseo de que la RPT sirva para paliar las pérdidas de dinero de la aplicación de la sentencia. "Las subidas en las valoraciones no pueden salir de la misma cantidad disponible, eso es una barbaridad."

D. Vicente Lara Batlleria: "¿Si un trabajador cumple el año que viene un trienio que sale del C. Especifico del compañero?"

D. Marco Martínez Barreno opina que las subidas de niveles y de las valoraciones no pueden salir de la misma Masa Salarial.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "nosotros no hemos quitado nada, solo hemos aplicado la sentencia". "La cantidad que se pueda repartir de manera legal se repartirá, se ha aceptado el paso del 50 % de Aux. Administrativos a Administrativos, se ha aceptado el incremento de niveles en los Policías Locales". "Quien tiene que decir cuál es la cantidad disponible para repartir con la RPT es la Intervención de fondos.", "Los acuerdos acordados en las Actas, serán aplicados cuando se apruebe la RPT."

D. Mario Núñez Bogarín: "se ha dicho por activa y por pasiva, lo hemos dicho nosotros y ustedes, está en las actas, que cuando se aplique la RPT debería de aprobarse un CPT para amortiguar los efectos de la RPT".

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "... de manera general no se va a aprobar un CPT."

A D. Vicente Lara Batlleria no le parece adecuado el que se apruebe con carácter particular un CPT, le parece discriminatorio, "a todos o a ninguno".

D. Juan Collado Rojo: "todas las subidas de las valoraciones de los puestos no deben "Cargarse" a la Masa Salarial, la ley dice que se debe aplicar en términos de homogeneidad.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro recuerda las posturas que se negociaron,

- Equipo de Gobierno:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- Especifico mínimo 550€
- Ratio 5,35

• Sindicatos:

- Especifico mínimo 800 €
- Ratio 4,75

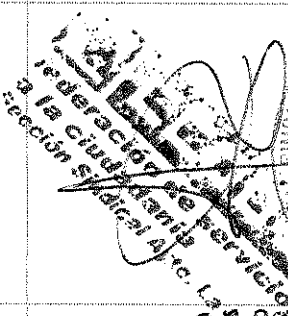
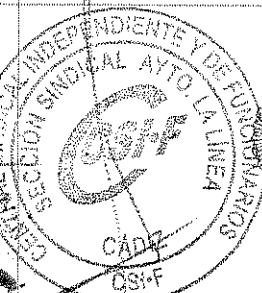
Se conversa sobre unos cálculos aproximados que ofrece D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro sobre el volumen dispuesto con un C. Especifico mínimo de 550 € y uno mas elevado.

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez anuncia que presentará una modificación de las fichas de los "Habilitados" en la próxima reunión.

Se fija la próxima reunión para el miércoles 16 de Noviembre de 2016 a las 9:30 h.

Se levanta la sesión siendo las 13:25 h.

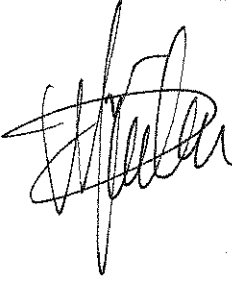
En La Línea de la Concepción a 11 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Federación de Servicios a la Ciudadanía	 SECCION SINDICAL AYTO. LA LINEA CADIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731E	Dni: 32019227B	Dni: 32042398.2	Dni: 44041794Z

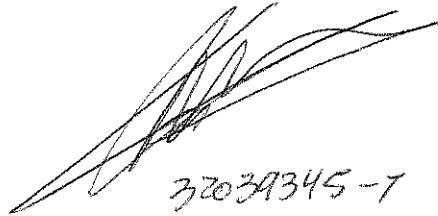
Representantes del Excmo. Ayuntamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

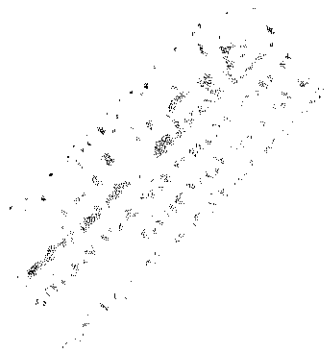
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32611615M	Dni: 32040813J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-7

AURELIO M. VAZQUEZ GIL





Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 16/11/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Miguel Alberto Díaz	Asesor CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 09:45 h.

Se hace entrega de las fichas de los puestos siguientes:

- Monitor de Sanidad (A extinguir).
- Orientador de Planificación Familiar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- Responsable de Sanidad.
- Tesorero. (Modificación de la valoración de la Jornada de "1" a "4")
- Interventor. (Modificación de la valoración de la Jornada de "1" a "4")
- Secretario General. (Modificación de la valoración de la Jornada de "1" a "4")

Se debate acerca de la valoración global del Responsable de Sanidad, a las secciones sindicales les parece sobrevalorado.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro puntualiza que queda pendiente de entregar la ficha del puesto de Encargado de Infraestructuras.

D. Gaspar Jiménez Fernández le aclara que al se un puesto de *Laboral*, no entran a valorarlo.

D. Juan Collado Rojo indica que el *Monitor de Sanidad* es "C1", no "C2". D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro lo comprobará.

D. Raúl Urbano Luque indica que le parece excesivo el que se le suba la puntuación de la "Jornada" de las plazas de *Interventor*, *Tesorero* y *Secretario General* de nivel "1" a "4". D^a. Yolanda Fernández Borastero opina que si se sube la disponibilidad a 365 años con el nivel 4, nadie deberá por lo tanto las sustituciones.

A D. Raúl Urbano Luque no le parece mal que se le suba, pero le parece excesivo hasta "4".

A continuación se pasa a repasar todas las fichas negociadas.

- **Administrativo Secretaria General.**

¿Incompatibilidad 5 o 10? Se revisará.

- **Arquitecto.**

¿Puntuación global 300 o 310? Se revisará.

- **Arquitecto Técnico.**

¿Puntuación global 290 o 280? Se revisará.

- **Asesor Jurídico Urbanismo.**

Ok, 310 puntos en Global.

- **Auxiliar Administrativo Deportes.**

La Actualización continua se valora en "20". La Puntuación Global es 160.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- **Auxiliar Administrativo Juventud.**

La Actualización continua se valora en "20". La Puntuación Global es 165.

- **Auxiliar de Servicios de Servicios Operativos.**

La Jornada se valora en "35". La Puntuación Global es 165.

- **Conductor de vehículo oficial.**

La Incompatibilidad se valora en "25". La Puntuación Global es 215.

- **Conserje y Guarda de Mercado.**

La Jornada se valora en "35". La Puntuación Global es 155. Se modificara la jornada actual.

- **Coordinador de limpieza Educación.**

La Jornada se valora en "10". El Mando se valora en "40". La Puntuación Global es 215.

- **Coordinador del Servicio de Playas.**

La Repercusión se valora en "30". La Puntuación Global es 220.

- **Cuidador de Servicios Sociales.**

La Peligrosidad se valora en "20". La Penosidad se valora en "20". La Repercusión se valora en "10". La Puntuación Global es 175.

- **Delineante Inspector de Gestión Tributaria.**

La Penosidad se valora en "15". La Puntuación Global es 230.

- **Director de la Banda.**

El Mando se valora en "10". La Puntuación Global es 155.

- **Director de Deportes.**

La Actualización Continua se valora en "20". El Mando se valora en "20". La Jornada se valora en "20". La Puntuación Global es 285.

- **Due (Enfermero es la nueva denominación).**

La Peligrosidad se valora en "15". La Penosidad se valora en "10". La Puntuación Global es 275.

- **Educador de Servicios Sociales.**



La Peligrosidad se valora en "15". La Penosidad se valora en "15". La Jornada se valora en "10". La Puntuación Global es 275.

- **Educador de Servicios Sociales II.**

¿Jornada 5 o 10? Se revisará.

- **Inspector de Infraestructuras.**

La Dedicación e Incompatibilidad se valora en "15". La Puntuación Global es 210.

- **Inspector Urbanismo.**

La Peligrosidad se valora en "15". La Penosidad se valora en "15". La Repercusión se valora en "30". La Puntuación Global es 250.

- **Interventor, Tesorero y Secretario General**

La Jornada se valora en "20". La Puntuación Global es 405.

ES SOLO UNA PROPUESTA.

- **Inspector Medio Ambiente.**

La Titulación se valora en "60". La Puntuación Global es 210.

- **Jefe de Servicio de Jardines.**

La Actualización continua se valora en "30". La Puntuación Global es 290.

- **Jefe de RRHH.**

Se hace una propuesta por los sindicatos de las siguientes valoraciones:

- La Responsabilidad se pide que se valore en "50"
- La Titulación se pide que se valore en "100".
- La Actualización Constante se pide que se valore en "50".
- El Mando se pide que se valore en "40".
- El Esfuerzo intelectual se pide que se valore en "50"

- **Limpiadora de Cultura.**

La Jornada se valora en "15". La Puntuación Global es 150.



- **Maquinista.**

La Penosidad se valora en "20". La Puntuación Global es 195.

- **Maquinista de Playas.**

La Jornada se valora en "5". La Penosidad se valora en "20". La Puntuación Global es 185.

- **Monitor museistico.**

La Dedicación se valora en "15". La Puntuación Global es 190.

- **Oficial Mantenimiento Urbano.**

Esfuerzo Físico se valora en "40". La Puntuación Global es 200.

- **Oficial Deportes.**

Esfuerzo Físico se valora en "40". La Puntuación Global es 200.

- **Oficial Carpintería Metálica.**

Esfuerzo Físico se valora en "40". La Puntuación Global es 205.

- **Oficial Cementerio.**

Esfuerzo Físico se valora en "40". La Puntuación Global es 225.

Se acuerda realizar la comprobación de la valoración de la Penosidad en todos los oficiales.

D. Vicente Lara Batlleria plantea el porqué no están igualmente valorados todos los conductores independientemente del servicio al que estén adscritos.

- **Sicólogo Servicios Sociales.**

La Peligrosidad se valora en "15". La Penosidad se valora en "10". La Puntuación Global es 295.

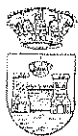
- **Sicólogo CEA Servicios Sociales.**

Se acuerda comprobar la Peligrosidad y la Jornada.

- **Técnico Deportivo.**

La Jornada se valora en "20". La Puntuación Global es 255.

- **Trabajador Social Servicios Sociales.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

La Dedicación se valora en "15". La Peligrosidad se valora en "15". La Penosidad se valora en "10". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 270.

- **Trabajador Social Servicios Sociales CEA.**

Se acuerda comprobar la Penosidad y la Jornada.

- **Intendente.**

La Actualización Continua se valora en "40". La Puntuación Global es 385.

- **Jefe de la Policía Local.**

La Actualización Continua se valora en "40". La Puntuación Global es 375.

- **Subinspector.**

La Peligrosidad se valora en "15". La Puntuación Global es 350.

- **Oficial 092.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Jornada se valora en "35". La Puntuación Global es 360.

- **Policía 092.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 320.

- **Oficial Agentes Tutores.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Incompatibilidad se valora en "20". La Puntuación Global es 310.

- **Oficial Moto.**

La Puntuación Global es 310.

- **Oficial Atestados.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Dedicación e Incompatibilidad se valora en "20". La Puntuación Global es 310.

- **Oficial de Tráfico y Seguridad Vial.**

La Incompatibilidad se valora en "20". La Peligrosidad se valora en "15". El Esfuerzo Físico se valora en "30". La Puntuación Global es 305.



- **Policía Agentes Tutores.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 300.

- **Policía Atestados.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 300.

- **Policía Moto.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 300.

- **Policía.**

La Incompatibilidad se valora en "20". La Puntuación Global es 295.

- **Policía Medio Ambiente.**

La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 280.

- **Policía Ayuntamiento. (Noches)**

La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 275.

- **Policía transmisiones.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Puntuación Global es 285.

- **Policía Grúa.**

El Esfuerzo Intelectual se valora en "30". La Actualización Continua se valora en "30". La Penosidad en 15. La Puntuación Global es 280.

- **Policía Coordinación.**

La Incompatibilidad se valora en "20". La Actualización Continua se valora en "30". La Puntuación Global es 255.

- **Oficial 2ª Actividad.**

La Incompatibilidad se valora en "20". La Puntuación Global es 240.

- **Policía Ayuntamiento.**

La Actualización Continua se valora en "30". La Incompatibilidad se valora en "20". La Puntuación Global es 245.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro comunica a los presentes que en cuanto estén corregidos todos los datos conforme han sido repasados se dará copia a todos.

Se hace entrega del Requerimiento del Tribunal de Cuentas a las Secciones Sindicales.

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez recuerda insta a las secciones sindicales a trabajar sobre el Reglamento de aplicación de la RPT entregado entre los documentos de la RPT, donde se definirá la aplicación de lo definido en la RPT a lo largo del tiempo.

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez pide a la propuesta de los sindicatos en cuanto a los parámetros económicos de la aplicación de la RPT.

El Sr. D. Mario Núñez Bogarin piensa que los incrementos en las valoraciones y de los C. de Destino deberían ser soportados por las cantidades resultantes de la bajada de los sueldos de los trabajadores con motivo de la aplicación de la Sentencia (408,25 €). Además le parece excesiva la cantidad destinada a el abono de Plus de Productividad en el Presupuesto.

D. Yolanda Fernández Borastero pregunta si la Masa Salarial es una cantidad fija e inamovible. Pide, además, un estudio para conocer la tasa de reposición de efectivos en los próximos 4 años y poder así saber cuántas plazas pueden ser convocadas.

D. Vicente Lara Batlleria indica que la Masa Salarial no es una cantidad rígida, todos los incrementos en las valoraciones no pueden ser imputadas a la Masa Salarial actual o futura.

El Sr. D. Miguel Alberto Díaz plantea que al haber el día 25 de Noviembre de 2016 un Sercla para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento, cualquier cálculo es provisional en cuanto no se resuelva éste. Además, la Masa Salarial de 2015 es la que hay que toma de referencia para aplicar la RPT (con los "408,25 €" incluidos), al no tener efectos retroactivos la aplicación de la sentencia. Realizar cálculos ahora puede ser inútil. Debe intentarse cerrar la RPT lo antes posible, "la Masa Salarial puede permitir que no se cause daño a la gente".

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez aclara que los informes son realizados y aportados por la Intervención Municipal, el Equipo de Gobierno no realiza cálculos monetarios ni calcula el valor de la Masa Salarial. La sentencia dice lo que dice y se ha tenido que aplicar. Al tener que dar plazos de alegaciones, piensa que antes de Enero de 2017 no va a ser posible la aprobación definitiva de la RPT.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Juan Collado Rojo piensa que se ha aplicado la sentencia por culpa de el nuevo informe de la Secretaria General. También indica que la Masa Salarial del 2016 no es la que resultaría de aplicar la sentencia a todo el año, si no solo desde septiembre. Cualquier incremento de la valoraciones no pueden salir de la Misma Masa Salarial.

D. Yolanda Fernández Borastero: "si se hiciera así, bajaríamos los sueldos de unos trabajadores para subir los de otros".

D. Jose Porras Naranjo: "Hay que diferenciar entre el caso de los funcionarios y de los laborales". "Primero hay que hablar de recuperar los 408,25 € y luego de la RPT y lo demás". "O se consigue por la lucha sindical o porque lo diga una juez".

El Sr. D. Mario Núñez Bogarin pregunta si se ha calculado el coste de la subida de niveles en el Complemento de Destino.

Dª. María Isabel Sanchez Chico: "La propuesta debe ofrecerla el Ayuntamiento, debe decir de donde va a sacar el dinero para todo lo nuevo".

D. Miguel Alberto Díaz: "Si el Juez ordena que se devuelvan los 408 €, ¿de donde se va a sacar el dinero para todo lo nuevo?"

D. Vicente Lara Batlleria: "Si la Masa Salarial que se va a utilizar es la Masa Salarial una vez descontados los 408,25€, no es correcto nada de la RPT". "La RPT no sirve para subir Niveles en el Complemento de Destino con carácter General". "La RPT debe suponer una modificación de la Masa Salarial Bruta".

D. Raúl Urbano Luque: "¿Como es posible subir los niveles de Complemento de Destino de forma legal?"

D. Vicente Lara Batlleria: La ley dice que no puede superarse la Masa Salarial Bruta pero en términos de homogeneidad, todos los incrementos en las valoraciones no pueden ir a cargo de la Masa Salarial Bruta, habrá que incrementarla para absorber esas subidas. O hay que modificar la RPT y dejarla como estábamos o dotar de nuevas partidas en los presupuestos. La RPT no puede utilizarse para hacer una subida generalizada a los trabajadores.

Plan de Organización de Recursos Humanos

D. Jose Porras Naranjo: "NO hay voluntad política de devolver el dinero a los trabajadores."

D. Mario Núñez Bogarin: "Todo lo nuevo debe ser dotado ¿De dónde?"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez: "primero habrá que ver si realmente hay subidas y donde están".

D. Yolanda Fernández Borastero: "Deba dedicarse menos de un 30% de la Masa Salarial a la Productividad, y así aumentar las cantidades destinadas al Especifico".

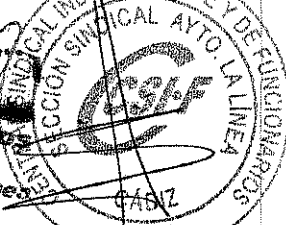
D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "las cantidades no presupuestadas para productividad no pueden destinarse para incrementar la partida dedicada al pago de Complementos Específicos.

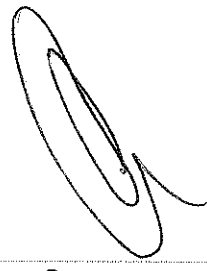
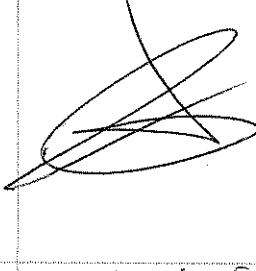
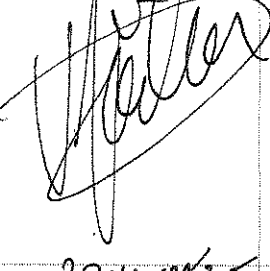
D. Gabriel Cobos Rodríguez: "no hay tiempo para aprobar la RPT en Enero de 2017".

Se fija la próxima reunión para el miércoles 18 de Noviembre de 2016 a las 9:30 h.

Se levanta la sesión siendo las 12:55 h.

En La Línea de la Concepción a 16 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPTL
			
Dni:	Dni: 32019829-8	Dni: 32051863-Y	Dni: 44041794-Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655-M	Dni: 32040853-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-T

RODRIGO M. VAZQUEZ GIL



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 18/11/2016

1.- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Asesor UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 09:40 h.

Las secciones sindicales piden que se suspenda la reunión por el fallecimiento del trabajador municipal Roberto Secades Méndez.

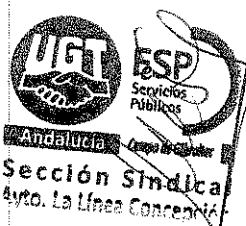
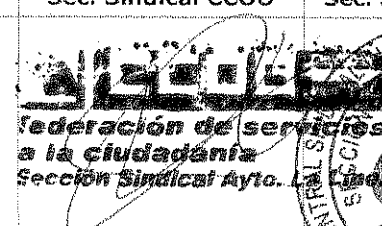
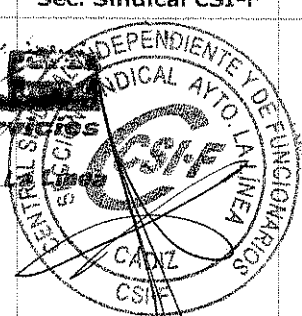
La reunión queda suspendida y se convoca a los presentes para el día 21/11/2016 a las 9:30 h.

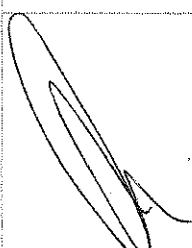
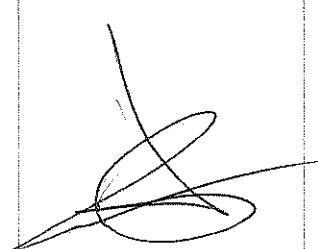


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

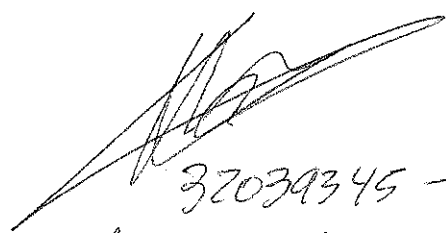
Se levanta la sesión siendo las 09:45 h.

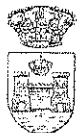
En La Línea de la Concepción a 18 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Federación de servicios a la ciudadanía Sección Sindical Ayto. La Línea	 INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS SINDICAL AYTO. LA LINEA CADIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni:	Dni: 320158293	Dni: 320518634	Dni: 440417947

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515 A	Dni: 32051655 M	Dni:	Dni:

SECRETARIA DE ACTAS


32039345 - T
AUDELIO M. VAZQUEZ GIL



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 21/11/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento
Rosa María Lopez San Luis	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
Luis Santamaría Repullo	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 09:45 h.

D. Gaspar Jiménez Fernández comunica que los códigos de las plazas no corresponden con las fichas de los puestos entregados el 16 de noviembre de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D^a. María Isabel Sanchez Chico plantea dudas acerca de la conveniencia de la creación de los puestos de Jefe de AASS y Sanidad.

D^a. María Isabel Sanchez Chico pregunta cuándo y de qué modo van a ser ocupados los puestos nuevos.

D. Juan Collado Rojo recuerda que no han sido creada la ficha de los cuatro puestos de técnico de informática.

D. Mario Núñez Bogarin denuncia que no ha sido creado el puesto que ocupa en este momento D. Manuel Lopez Lizaur. D. Gabriel Cobos Rodríguez le aclara que si existe el puesto, es el denominado *Asesor Jurídico de Disciplina Urbanística*.

D. Yolanda Fernández Borastero pide que se entregue a las secciones sindicales los organigramas definitivos para poder revisarlos con las plazas.

El puesto de Responsable de atención ciudadana tiene titulación A1, las secciones sindicales piensan que quizás debería ser A2. Además preguntan si es de nueva creación.

D. Gabriel Cobos Rodríguez aclara que es A2 y que si es de nueva creación.

D. Juan Collado Rojo pregunta si el *Responsable de Nuevas Tecnologías* es uno de los Técnicos A2 de Informática.

D. Gabriel Cobos Rodríguez hace entrega de las fichas de:

- Técnico Superior Informático.
- Técnico Medio Informático. A2
- Responsable Nuevas Tecnologías. A2
- 4 Técnicos informáticos C2 y C1. (Analista programador)
- Administrativo.

Se marcaran las fichas que corresponda como a Extinguir.

D. Gaspar Jiménez Fernández en nombre de todas las secciones sindicales plantean como excesiva puntuación un 4 en Jornada en las plazas de los 3 habilitados.

D. Raúl Urbano Luque propone un 3 en Jornada.

UGT no está de acuerdo con ningún tipo de subida.

CSIF está de acuerdo con la valoración en 4 en Jornada.

SPLL propone un 3 en Jornada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

CCOO propone un 3 en Jornada.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se mantiene un 4 en la nueva ficha."

A D. Vicente Lara Batlleria le parece bien que se valore como 4.

Se debate ampliamente sobre la disponibilidad real de los habilitados.

D. Gaspar Jiménez Fernández indica que el puesto de Responsable de Subvenciones tiene el código mal informado, lo mismo pasa en muchos puestos o en puestos de nueva creación. Hay dos puestos de Coordinador de Gestión Tributaria cuando uno debería denominarse Coordinador de IBI. También hay dos fichas con la misma denominación de Responsable de Nominas, una es la de Responsable de Recaudación y otra de Responsable de Nominas. La denominación de la ficha de Responsable de Sanidad es a la vez la del Director de Biblioteca, Coordinador de taller a la vez Maquinista (Nuevo), Coordinador de Archivo Historico a la vez Educador de AASS.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Todo eso será revisado".

D. Gaspar Jiménez Fernández: "¿el puesto de Administrativo de Sanidad es nuevo?".

Los sindicatos piden que aunque se cree un puesto de Administrativo de Sanidad, se mantenga el de Auxiliar Administrativo de Sanidad.

Se debate acerca del Responsable del IMEF, y D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica que se le va a solicitar a la empresa Ciem que elabore una nueva ficha de este puesto con nueva denominación.

D. Luis Santamaría Repullo: "No se ha valorado la ficha de Auxiliar de Policía Local y deberían serlo aunque no estén cubiertas en la actualidad porque la ley de coordinación lo recoge." "Debería ser creado el puesto por si alguna vez se tiene que cubrir."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se estudiara la creación del puesto de Auxiliar de Policía Local".

D. Gaspar Jiménez Fernández piensa que la valoración de la *Actualización Continua* debería ser de "4" como en el *Intendente* o el *Jefe de la Policía Local*.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se desestima la propuesta".

D. Raúl Urbano Luque: "los Auxiliares de Servicio están irregularmente uniformados y con atribuciones igualmente irregulares". Piensa que debería ser creada el puesto de *Auxiliar de Servicio de la Policía Local*. "Cuando hace falta se tira de ellos para hacer funciones de vigilancia. Se utilizan tanto para hacer funciones de Servicios Generales como de Vigilancia."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Son puestos reservados para funcionarios, pero se estudiará el asunto."

D. Raúl Urbano Luque piensa que debería crearse el puesto de "Vigilante de Seguridad", las funciones que hacen son las de seguridad.

D^a. Rosa María Lopez San Luis recuerda la problemática que supone el déficit de conserjes a causa de las bajas por enfermedad y la demanda desde todos los edificios municipales.

D. Gabriel Cobos Rodríguez se compromete a estudiar la creación del puesto de Vigilante Municipal.

D. Vicente Lara Batlleria: "Es irrelevante que los Auxiliares de servicio pertenezcan a una u otra concejalía.", "En La Línea no pueden haber Vigilantes Municipales en el sentido que marca la ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.", "Estoy totalmente en contra que estos señores vayan a hacer una feria.", "las irregularidades que se han cometido es por estar a cargo de la Policía Local, y es normal, si falta gente pues se tira de ellos...", "Tienen que tener sus plazas pero no vayamos por el lado de la Ley de coordinación, porque por ese camino no se tiene salida...", "Que vayan uniformados como Policías por la calle es manifiestamente irregular".

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "se desestima el aumento de la Actualización Continua en el puesto Inspector"

D. Vicente Lara Batlleria piensa que las valoraciones no son homogéneas, y que puestos similares se valoran de forma distinta.

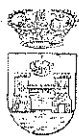
D. Mario Núñez Bogarín piensa que el puesto de Responsable de Sanidad está sobrevalorado si se compara con otros puestos similares.

D. Yolanda Fernández Borastero piensa que el puesto de Responsable e Inspector de Sanidad no están integradas en la estructura aprobada en la actualidad.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El 11 de Julio de 2016 se decidió crear un Coordinador de Sanidad, dependiente de AASS".

Se debate ampliamente sobre la necesidad de crear el puesto de Responsable de sanidad. UGT, CCOO y SPLP piensan que no es necesario.

D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica a los presentes que se va a estudiar las funciones del puesto y la necesidad de creación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

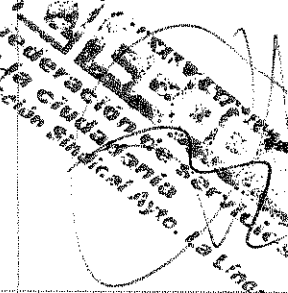
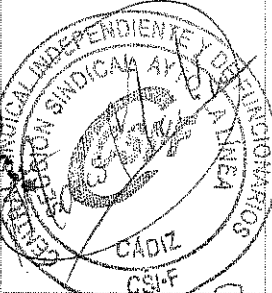
Los sindicatos opinan que si el puesto es creado deben definirse funciones diferenciadas a las del Inspector de Sanidad.

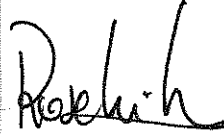
D. Raúl Urbano Luque ha detectado un error en el puesto de *Oficial de Atestados*, la valoración de la Responsabilidad debería ser de "40". Además la valoración del Esfuerzo Intelectual debe ser "30" en el puesto de *Policía de Trasmisiones*. La valoración de la Actualización continua en el *Policía de 2ª actividad* debe ser "30".

Se fija la próxima reunión para el miércoles 23 de Noviembre de 2016 a las 9:30 h.

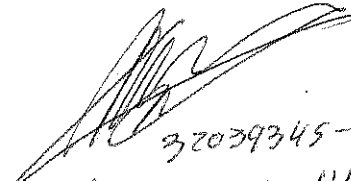
Se levanta la sesión siendo las 12:15 h.

En La Línea de la Concepción a 21 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 FSP Servicios Públicos Comisión Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 FEDERACIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	 SINDICATO INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS FEDERACIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CÁDIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 82081731E	Dni: 32019829B	Dni: 32041858B	Dni: 44011794Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051815-A	Dni: 32051655M	Dni: 32042689W	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T

AURELIO M. VAZQUEZ CIC



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 23/11/2016

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macias Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batlleria	Excmo. Ayuntamiento
Rosa María Lopez San Luis	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
Luis Santamaría Repullo	Sección Sindical CSI-F
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana Lopez	Asesora CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT



3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 10:01 h.

El Sr. D. Mario Núñez Bogarin piensa que hay que crear un departamento de PPRLL.

D. Vicente Lara Batlleria piensa que aprobar la RPT tal y como esta es un despropósito. No puede ser que haya tantos puestos valorados de forma diferente cuando sus tareas son similares, como por ejemplo los puestos de los Jefes de Servicio. Piensa que cuando se asigne a un trabajador a un puesto, un Policía por ejemplo, será muy difícil cambiarlo luego a otro puesto donde haya que bajarle las retribuciones. El resultado de la RPT no le parece que sea correcto. No se puede beneficiar al "listo", al que se ha movido para que los sindicatos plantearan sus alegaciones.

D. Gaspar Jiménez Fernández opina que la empresa Ciem ha planteado una posición de partida que es errónea. "Todavía estamos a tiempo de escuchar a los trabajadores en sus reclamaciones.", "Hemos intentado hacer un trabajo coherente."

D. Vicente Lara Batlleria: "Los sindicatos han dado traslado de las reclamaciones de los trabajadores, todos somos culpables".

D. Juan Collado Rojo: "Se ha intentado hacer de forma correcta. Habría que haber simplificado y homogeneizado los puestos."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Si se sube a unos esto repercute a los demás.", "Los sindicatos deben representar a todos los trabajadores de Excmo. Ayuntamiento.", "Hay muy poco tiempo ya."

D. Marco Martínez Barreno: "Quizás los sindicatos no hemos tenido una visión global. Quizás el resultado no haya sido perfecto".

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "En general los puestos están bien valorados, en algún momento había que dar por terminada la valoración."

D. Marco Martínez Barreno: "Los sindicatos han dado traslado de las reivindicaciones de los trabajadores."

D. Raúl Urbano Luque: "Perfecta no es, ya alegaran los trabajadores, de todas formas es mejor que lo que había."

D. Yolanda Fernández Borastero: "UGT solo ha asumido las reivindicaciones de los trabajadores que parecían justas. Solo las que eran coherentes."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D^a. María Isabel Sanchez Chico: "Todos somos responsables, cuando se ve en global, se ven "burradas". Plantea que los sindicatos le "den una vuelta" a la globalidad de la valoración."

D. Juan Collado Rojo plantea la creación de una "Tabla Salarial".

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El equipo de gobierno no va a entrar en el cálculo de puntos en función de lo que "tienen que cobrar". Una revisión general daría lugar a una demora de mas de un mes en la aprobación."

D. Gaspar Jiménez Fernández: "Habría que revisar todo el trabajo realizado. El próximo martes los sindicatos podrán ofrecer el resultado de una revisión general"

D^a. María Isabel Sanchez Chico hace una propuesta de revisión general de todos los puestos en breve plazo.

D. Marco Martínez Barreno: "Los sindicatos deben presentar una revisión de todos los puestos."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Han sido detectado errores en algunas valoraciones y la respuesta de los sindicatos ha sido "La mesa no esta para bajar puntos"."

Se debate acerca del verdadero sentido de las valoraciones.

D. Juan Carlos Perez González: "En las valoraciones de la Policía Local no hay barbaridades, parece que en general tampoco muchas barbaridades."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Lo realmente importante será la regulación de la aplicación de la RPT.",

"Se ha mandado el documento que relaciona "Números de Plaza" con "puestos" que se llama *Resumen sindicatos.pdf*."

"Se ha mandado la Ficha de *Técnico Informático*."

"Se ha mandado la Ficha de *Responsable de Fomento de Empleo*."

"Se elimina el puesto de *Responsable del IMEF*."

Se explica cómo quedaría el organigrama de Fomento de Empleo y las características del puesto.

Se hace constar que en el Acta de la Reunión del 11 de Julio de 2016 quedo anotado que el ratio fuese de "4,75", esto no es correcto, en su lugar se dijo que el ratio fuera un "3".



Se hace constar que en el Acta de la Reunión del 1 de Agosto de 2016 quedo anotado en el Apartado "Asunto laborales", donde dice: "Se aplaza para más adelante. Aunque (UGT) comenta que funcionarios que desarrollan sus funciones...", debería decir: "Se aplaza para más adelante. Aunque (UGT) comenta que laborales que desarrollan sus funciones..."

D. Gabriel Cobos Rodríguez pasa a repasar los organigramas de los distintos departamentos, se repasan los siguientes:

- Alcaldía.

- Proceso de Datos.

El puesto de *Auxiliar Informático* es a Extinguir.

- Secretaría General.

Falta crear un puesto de Responsable o Coordinador de Secretaría General.

Cambio de denominación del Técnico Superior Contable.

D. Raúl Urbano Luque pregunta acerca de la fecha de aprobación del instrumento por el que se subirán los niveles del Complemento de Destino.

Se hace un receso de 10' y se reanuda la reunión siendo las 11:55 H.

- Personal.

El nombre correcto del puesto creado es de *Letrado de Personal*, no de *Asesor Jurídico de Personal*.

- Prevención de Riesgos Laborales.

Se hará una propuesta conjunta por los sindicatos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Manuel Lopez Lizaur pide que se confeccione una lista de trabajadores con el puesto que van a ocupar.

D. Gabriel Cobos Rodríguez sigue repasando los organigramas de los distintos departamentos, se repasan los siguientes:

- Nominas.

- Servicios Jurídicos.

Una de las plazas de Asesor Jurídico tiene que ser a extinguir.

Se entregara propuesta de creación de puestos de Administrativos y puestos de Auxiliar administrativo que serian a extinguir.

- Servicio de Recaudación.

El puesto de Técnico de Administración Especial pasara a denominarse Responsable de Recaudación II.

- Intervención.

- Seguridad ciudadana.

El sindicato CSI-F no esta de acuerdo con el organigrama.

- Atención ciudadana.

Los sindicatos piden que una de las plazas de Administrativo sea renombrada como Técnico Auxiliar de Minorías Étnicas.

- Gestión Tributaria.

En Sanciones debe haber 2 administrativos

- Negociado de Gestión.

Solo una de los puestos de Administrativo es a extinguir, no dos.

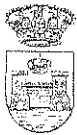
Dos puestos de Auxiliar Administrativos son a extinguir.

Un puesto de Delineante inspector es a extinguir.

UGT pide que no se cree el puesto de Coordinador de Gestión Tributaria.

- Educación.

La denominación del puesto de Limpiadora de edificios se pasa a denominar de "educación".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

UGT advierte que al haberse creado una plaza de Responsable del Servicio, debe consignarse una de Aux. Administrativo como "a extinguir".

- Actos Públicos y Cultura.

D. Juan Collado Rojo piensa que debería n disgregarse en dos.

El Jefe de servicio debería ser de Actos Públicos y no de Cultura.

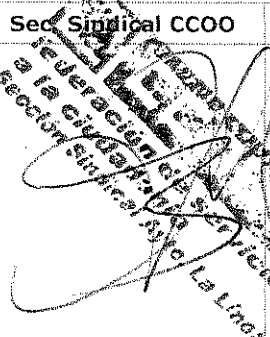
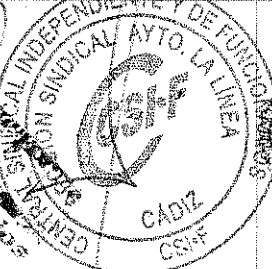
La directora del Museo también hace las tareas de restauración.

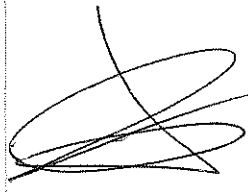
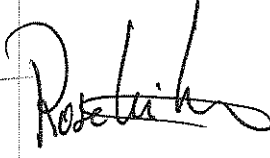
Se suspende la reunión por ausentarse todos los miembros de la sección sindical del CSI-F.

Se convoca reunión para el próximo día 29 de noviembre de 2016 a las 9:30 h.

Se levanta la sesión siendo las 13:44 h.

En La Línea de la Concepción a 23 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea	 CENTRO SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNDACIONES AYTO. LA LINEA CÁDIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731E	Dni: 32019829-8	Dni: 3206278-9	Dni:

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655-M	Dni: 32042669-N	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T
AURELIO MANUEL VAZQUEZ C/L



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 29/11/2016

1.- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
Luis Santamaría Repullo	Sección Sindical CSI-F
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 9:45 h.

D. Marco Martínez Barreno solicita el reconocimiento de la Paga Extra de Dic. 2012, además pide que los trabajadores dispongan de un mes mas para poder disfrutar del día de Sta. Rita.

D. Gabriel Cobos Rodríguez anuncia que se va a solicitar informe a la Intervención General Municipal acerca del reconocimiento y/o abono de la Paga Extraordinaria de Diciembre de 2012. "La voluntad del Equipo de Gobierno es que sea abonada."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA ALFRANCA

D. Vicente Lara Batlleria explica que es necesario que exista un informe de la Intervención General Municipal que reconozca la obligación del pago.

D^a. María Isabel Sanchez Chico solicita que el informe en cuestión sea emitido en breve plazo.

D. Gaspar Jiménez Fernández pide que si bien no puede abonarse en un solo plazo, lo sea en cuatro plazos durante los meses comprendidos entre enero y abril de 2017.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Si no hay impedimento legal, podría reconocerse, pero siempre que la ley lo permita, primero habría que tener el "Derecho a..." y luego el "Reconocimiento de...". Se pedirá informe a la Intervención Municipal".

D^a. Yolanda Fernández Borastero explica que sería mejor incluirla en el presupuesto de 2017 y no esperar luego a una modificación presupuestaria.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El día libre en compensación por el de Sta. Rita podrá ser disfrutado hasta el 31 de Enero de 2017."

D. Raúl Urbano Luque solicita la compensación de la reducción de jornada de verano para la Policía Local. "Debe ser aplicada a Policías, Auxiliares, Personal laboral y Funcionarios. Cuando se reciba la resolución se revisara y se reclamara si procede."

D. Gabriel Cobos Rodríguez pregunta a los sindicatos si le van a trasladar alguna rectificación en las fichas de puestos.

D. Gaspar Jiménez Fernández: "115 puntos es muy poca valoración de los conserjes. La valoración está muy por debajo de lo razonable. Los criterios de valoración hacen un "Flaco favor" a algunos colectivos."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Si se va a establecer un Complemento Especifico mínimo, da lo mismo cual sea la puntuación que tengan, se les aplicará el mínimo."

D. Mario Núñez Bogarin: "Con los datos de puntos que se tienen ya se pueden hacer los cálculos de cómo quedarían los Complementos Específicos."

D. Vicente Lara Batlleria: "El Complemento Especifico no puede ser menor que el que tienen los trabajadores en la actualidad, en ese supuesto, que fuese menor habría que implantar un CPT con la diferencia."

D^a. María Isabel Sanchez Chico pide aclaración de lo dicho por D. Vicente Lara Batlleria.

D. Vicente Lara Batlleria: "Si no se reducen las tareas a desarrollar en el puesto, no puede reducirse el Complemento Especifico, habrá que establecer un CPT con la diferencia."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D^a. Yolanda Fernández Borastero: "Si un trabajador fuera trasladado a otro puesto de trabajo, debería mantener las retribuciones que tenía."

D. Vicente Lara Batllera: "Los Complemento Especifico no podrán variar a la baja si se cambia de puesto de trabajo. Si se baja el Complemento Especifico deberá completarse su sueldo con un CPT. Lo del CPT no puede ser automático, habrá que estudiar y decidir si se concede y se aplica."

D. Jose Porras Naranjo: "Hace falta terminar las valoraciones y tener así todos los datos, de nada sirve valorar mas a los de abajo si se establece un valor mínimo fijo y definido."

D. Vicente Lara Batllera: "Si en la RPT hay conceptos valorados de nuevo hay que pagarlos. El límite no será la Masa Salarial para abonar todo lo valorado de nuevo. En situaciones homogéneas la RPT no puede subir la Masa Salarial Bruta, pero si no es homogéneo, "como no es", entonces habrá que subirlo."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "La RPT en negociación no es posible corresponderla con la aprobada en el 1991."

El sindicato CIS-F presenta unas alegaciones de la funcionaria D^a. Belén Rodríguez-Brioso Ramos. (Como Doc. 1 de 29/11/2016).

El sindicato CCOO presenta unas alegaciones del trabajador D. Juan Ruiz Ruiz acerca de la creación de un Servicio de PPRLL y suyos en concreto. (Como Doc. 2 de 29/11/2016).

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Es necesaria una propuesta de los sindicatos inmediatamente para poder avanzar."

Se debate ampliamente acerca del puesto de *Responsable de Sanidad*.

D. Gaspar Jiménez Fernández solicita un aumento en la valoración de la *Responsabilidad* del puesto de *Responsable de Nominas* de 30 a 40.

Así mismo indica que no se encuentra la ficha del *Técnico de Gestión de Servicios Sociales* en el cuadro de Excel entregado, la ficha es la FNA2020.

Pide un aumento en la valoración del *Esfuerzo intelectual* de 3 a 4 y de la *Repercusión* de 3 a 4 también.

El sindicato CIS-F recuerda que existe otra plaza de *Técnico de Planificación* en plantilla. Es la de Gabriel García Pastor que ocupa en la actualidad plaza de *Sicólogo* en AASS (Menores).

D. Raúl Urbano Luque plantea varios "errores" detectados:

- **Oficial de Atestados:**

La *Responsabilidad* debería ser valorada con 40 puntos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

• **Policía de Transmisiones:**

El *Esfuerzo Intelectual* debería ser valorado con 30 puntos.

• **Policía 2ª Actividad:**

La *Incompatibilidad* debería ser valorada con 20 puntos.

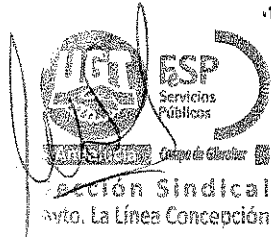
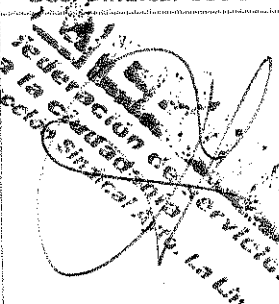
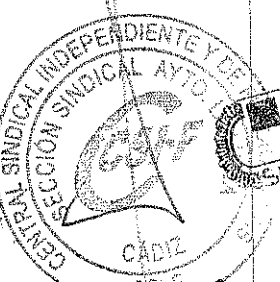
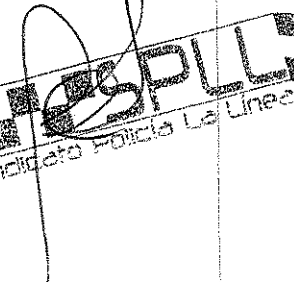
D. Gabriel Cobos Rodríguez toma nota y revisará las tres valoraciones.

D. Gabriel Cobos Rodríguez hace la siguiente pregunta a los representantes sindicales: "¿Cuándo se va a presentar una propuesta de modificación de las valoraciones y los organigramas?", "¿Cuándo se va a presentar una propuesta del Reglamento de aplicación de la RPT?"

Se convoca reunión cuando sean presentadas las propuestas de cambio.

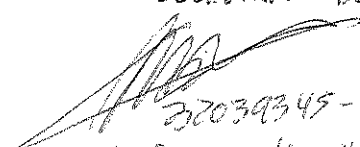
Se levanta la sesión siendo las 11:30 h.

En La Línea de la Concepción a 29 de Noviembre de 2016.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Federación de la ciudad de servicio Sección Sindical Ayto. La Línea	 CENTRO SINDICAL INDEPENDIENTE Y DEMOCRÁTICO SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA CÁDIZ	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731 E	Dni: 32019829-B	Dni: 32012858-B	Dni: 44041794 Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655-M	Dni:	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T
ANDRÉS DE NAZARIE C.M.

DOC 1

29/4/2016

D. Belén Rodríguez-Brioso Ramos, funcionaria de carrera, con plaza en propiedad de Técnico de Recursos Humanos, comparezco y Digo:

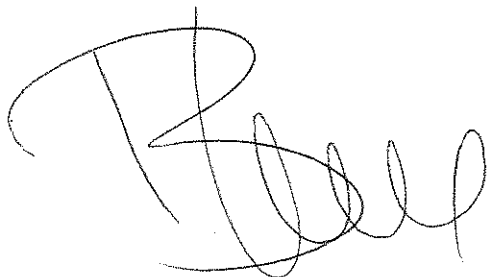
Visto documento presentado por la empresa CIEM para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, deseo realizar las siguientes consideraciones a mi ficha

1. FACTOR B, ACTUALIZACION CONTINUA, el puesto requiere en sus funciones habituales, emisión de informes, resoluciones de expedientes, procedimientos sancionadores, reorganización del personal.... Todo ello requiere una actualización continua en materias de administración general, y de sobre todo en materia que afecta directamente al trabajador, por ello entiendo que correspondería un nivel 4 y no el 3 que tiene propuesto.
2. FACTOR C, RESPONSABILIDAD, el puesto requiere responsabilidad alta en la organización del ayuntamiento, tanto a nivel sancionador, organizativo como formativo, por tanto entiendo que correspondería nivel 4.
3. FACTOR D, MANDO, el puesto tiene responsabilidad directa sobre 4 trabajadores, es obvio que la responsabilidad en diferentes materias supera sobradamente las 10 personas, por tanto correspondería nivel 3.
4. FACTOR E, REPERCUSION, queda demostrado que las decisiones tomadas en este puesto afecta de manera directa a la organización y buen funcionamiento del ayuntamiento, así como del control sobre los trabajadores en el cumplimiento de sus obligaciones. Entendiendo que correspondería nivel 4.
5. FACTOR K, DEDICACION O INCOMPATIBILIDAD, debido a la información que se maneja sobre todo en procesos selectivos y de trascendencia, la incompatibilidad debería ser total. Correspondería nivel 5

Por tanto mi propuesta sería

Titulación	100 ptos
Actualizacion	40 ptos
Responsabilidad	40 ptos
Mando	30 ptos
Repercusion	40 ptos
Esfuerzo Intelectual	40 ptos
Esfuerzo Físico	10 ptos
Peligrosidad	5 ptos
Penosidad	5 ptos
Jornada	5 ptos
Dedicación Incomp.	25ptos

TOTAL 340 PTOS



Visto documento presentado por la empresa CIEM para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, deseo realizar las siguientes consideraciones a la ficha de Responsable del Servicio de Prevención Propio:

1. FACTOR A, TITULACIÓN ACADÉMICA, el puesto para poder diferenciarlo del otro técnico de prevención y ser responsable de dicho Servicio, debería ser de nivel 5.
2. FACTOR B, ACTUALIZACION CONTINUA, el puesto requiere en sus funciones habituales, emisión de informes, resoluciones de expedientes, requerimiento de Inspección de trabajo, actualización en las leyes.... Todo ello requiere una actualización continua en materias de administración general, y en prevención de riesgos, por ello entiendo que correspondería un nivel 4 y no el 3 que tiene propuesto.
3. FACTOR C, RESPONSABILIDAD, el puesto requiere responsabilidad alta en la organización del ayuntamiento, tanto a nivel sancionador, organizativo como formativo, por tanto entiendo que correspondería nivel 4.
4. FACTOR D, MANDO, el puesto tiene responsabilidad directa sobre 2 trabajadores, es obvio que la responsabilidad en prevención es la de todos los trabajadores, por tanto correspondería un mínimo del nivel 2.
5. FACTOR E, REPERCUSION, queda demostrado que las decisiones tomadas en este puesto afecta de manera directa a la organización y buen funcionamiento del servicio de prevención, así como del control sobre los trabajadores en el cumplimiento de sus obligaciones, la planificación y programación preventiva. Entendiendo que correspondería nivel 4.
6. FACTOR H, PELIGROSIDAD, aunque el puesto de trabajo de oficina no tiene la peligrosidad habitual, señalar que las funciones que se desarrollan hacen que en ocasiones tenga que acudir a los distintos puestos de trabajo en la calle, obras... Entendiendo que le correspondería Nivel 2
7. FACTOR K, DEDICACION O INCOMPATIBILIDAD, debido a la información que se maneja, la responsabilidad y de la trascendencia, la incompatibilidad debería ser nivel 4

Por tanto la propuesta sería

Titulación	100 ptos
Actualizacion	40 ptos
Responsabilidad	40 ptos
Mando	20 ptos
Repercusion	40 ptos
Esfuerzo Intelectual	40 ptos
Esfuerzo Físico	10 ptos
Peligrosidad	20 ptos
Penosidad	10 ptos
Jornada	5 ptos
Dedicación Incomp.	20ptos

TOTAL 345 PTOS



DOC 2

29/11/2016

ALEGACION A LA RPT
INFORME SOBRE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR UN SERVICIO DE
PREVENCIÓN PROPIO

Los requisitos y necesidades para constituir un servicio de prevención propio vienen reflejados en el R.D. 39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el cual desarrolla la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Artículo 14. Servicio de Prevención Propio:

“El empresario deberá constituir un servicio de prevención propio cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Que se trate de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores...”*

Artículo 15. Organización y medios de los Servicios de Prevención Propios:

“El servicio de prevención propio constituirá una unidad organizativa específica y sus integrantes dedicarán de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa.

El servicio de prevención habrá de contar, como mínimo, con dos de las especialidades o disciplinas preventivas previstas en el Artículo 34 de la presente disposición, desarrolladas por expertos con la capacitación requerida para las funciones a desempeñar, según lo establecido en el Capítulo VI. Dichos expertos actuarán de forma coordinada, en particular en relación con las funciones relativas al diseño preventivo de los puestos de trabajo, la identificación y evaluación de los riesgos, los planes de prevención y los planes de formación de los trabajadores. Asimismo habrá de contar con el personal necesario que tenga la capacitación requerida para desarrollar las funciones de los niveles básico e intermedio previstas en el citado Capítulo VI. Sin perjuicio de la necesaria coordinación indicada en el párrafo anterior, la actividad sanitaria, que en su caso exista, contará para el desarrollo de su función dentro del servicio de prevención con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica y la confidencialidad de los datos médicos personales, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la normativa sanitaria de aplicación. Dicha actividad sanitaria incluirá las funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 de la presente disposición, las actividades atribuidas por la Ley General de Sanidad, así como aquellas otras que en materia de prevención de riesgos laborales le correspondan en función de su especialización.

Las actividades de los integrantes del servicio de prevención se coordinarán con arreglo a protocolos u otros medios existentes que establezcan los objetivos, los procedimientos y las competencias en cada caso.



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Cuando el ámbito de actuación del servicio de prevención se extienda a más de un centro de trabajo, deberá tenerse en cuenta la situación de los diversos centros en relación con la ubicación del servicio, a fin de asegurar la adecuación de los medios de dicho servicio a los riesgos existentes.

Las actividades preventivas que no sean asumidas a través del servicio de prevención propio deberán ser concertadas con uno o más servicios de prevención ajenos. La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las Autoridades laborales y sanitarias competentes la memoria y programación anual del servicio de prevención a que se refiere la letra d) del apartado 2 del Artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales".

En relación a lo anteriormente expuesto, informar que en la actualidad el Excmo. Ayuntamiento cuenta con un Técnico Superior de Riesgos Laborales (A2) en plantilla; por tanto, para cumplir con la legislación vigente al respecto, sería necesario constituir un Servicio de Prevención Propio. El cual, para su buen funcionamiento y organización deberá de estar formado al menos por un Técnico Superior Prevención de Riesgos Laborales (A1) que será el responsable de dirigir dicho servicio, un Técnico Prevención de Riesgo Laborales (A2) y un Auxiliar administrativo (el cual se podría compartir con la Oficina de Personal), todo ello para poder llevar a cabo por parte de la empresa al menos dos de las especialidades que exige la ley, en base a la magnitud de la plantilla de la empresa.

Todo lo que le traslado a los efectos oportunos.

En la Línea de la Concepción a 18 de noviembre de 2016

Juan Ruiz Ruiz
Tec. Prevención Riesgos Laborales



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 20/01/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Rosa Lopez San Luis	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macías Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Miguel Agredano Sanchez	Ciem
Eduardo de Linares Galindo	Ciem
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lázaro	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Juan Coliado Rojo	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocio Zambrana	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Jose Antonio Marti Muñoz de Arenillas	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 9:00 h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
A LINEA DE LA CONCEPCIÓN

Se hace entrega por parte de los representantes de la empresa Ciem de un documento con un cuadro de Excel adjunto.

D. Raúl Urbano Luque comenta que ha observado que existen 4 descuadres en la documentación presentada por email.

D. Mario Núñez Bogarín hace constar que existen modificaciones en Urbanismo, aparecen nuevos puestos en el Departamento de Aperturas.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pide a los sindicatos que presenten los errores detectados, por escrito antes del próximo martes 24 de enero.

Los sindicatos presentaran los errores que detecten por escrito al Sr. Cobos.

D. Juan Collado Rojo opina que en el documento deberían aparecer todos los puestos creados.

D. Gabriel Cobos Rodríguez insta a las Secciones sindicales a que decidan que puestos de Aux. Administrativos deben extinguirse dando lugar a la creación de puestos de Administrativos.

D. Eduardo de Linares Gallardo piensa que no tienen porque estar definidos para que el documento tenga validez.

D. Vicente Lara Batllera aclara que a su modo de ver son los Sindicatos los que deberían hacer una propuesta para que fuera valorada por las Secciones Sindicales.

D. Gabriel Cobos Rodríguez indica que la intención es que pasen un 50% de Aux. Administrativos a Administrativos, pregunta "¿Cuáles? El Equipo de Gobierno ha propuesto algunos y las Secciones Sindicales deberán decir cuáles son el resto.

D. Gaspar Jiménez Fernández piensa que debe ser el equipo de Gobierno el que decida que puestos pasar de Aux. Administrativos a Administrativos.

D. Gabriel Cobos Rodríguez explica que no pueden eliminarse las plazas de Aux. Administrativo, el problema es decir cuáles son los puestos nuevos que hay que crear.

D. Jose Porras Naranjo cree que es suficiente el llegar al compromiso de crear un 50% de las plazas de Aux. Administrativo como Administrativos y luego distribuirlos.

D. Vicente Lara Batllera piensa que debe concretarse "YA" donde van a crearse esas plazas. Hay que concretar y llegar a un acuerdo.

D. Juan Collado Rojo pregunta si la Masa Salarial disponible ha sido incrementada con las subidas en las valoraciones.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pide a los sindicatos que el lunes o el martes los sindicatos entreguen los errores detectados en el documento entregado y los puestos de Aux. Administrativo que deben pasar a Administrativo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Eduardo de Linares Galindo explica que la formula tenía que ser continua, sin saltos y creciente, además la horquilla no podía superar el valor máximo de la masa salarial. Las restricciones son:

- Especifico minimo: 550 €
- Ratio: 5,35
- Masa Salarial: 350.000 €

D^a. María Isabel Sánchez Chico aclara que nunca ha sido negociado una ratio de 5,35.

D. Eduardo de Linares Galindo explica que 5,35 como ratio es una propuesta de la empresa Clem, este es el ratio que tienen los niveles del Complemento de Destino en la actualidad en el Excmo. Ayuntamiento. La Masa Salarial es de 330.000 € mas 20.000 € de incremento. En esta Masa Salarial repartida, no se contemplan los incrementos de valoraciones, ni los puestos no ocupados.

D. Gaspar Jiménez Fernández manifiesta su conformidad con la metodología del cálculo.

D. Mario Núñez Bogarin pregunta si el valor del punto es el mismo para todas las categorías.

D. Eduardo de Linares Galindo contesta que no es el mismo valor del punto para todos, el valor del punto es el resultado de la fórmula aplicada que se entrega con la documentación, es progresivo.

D. Gabriel Cobos Rodríguez explica que si en un futuro se creasen nuevos puestos, estos se dotarían e incrementarían la Masa Salarial.

D. Eduardo de Linares Galindo aclara que todas las subidas en las valoraciones de los puestos están incluidas dentro de la Masa Salarial disponible.

D. José Porras Naranjo declara que el sueldo de los funcionarios del Excmo. Ayuntamiento es el fruto de la negociación colectiva.

D. Eduardo de Linares Galindo explica que todo CPT que se implementase seria a costa del importe disponible para todos los demás trabajadores.

D. Raúl Urbano Luque manifiesta que el Ratio de 5,35 y 550 € de Especifico Mínimo no deben ser valores cerrado y pide una simulación con distintos valores.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro comenta que con un Ratio de 3 y un Especifico mínimo de 800 € al final un Arquitecto y una Limpiadora no van a tener diferencias significativas. La RPT debe repartir lo que hay de forma objetiva, de la forma más justa posible.

D. Juan Collado Rojo opina que la Masa Salarial no es la correcta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. José Porras Naranjo: "Habrá que pensar si se da el visto bueno a esta RPT si los trabajadores van a perder después de habérseles quitado ya los 408 €".

Se hace un receso siendo las 10:15 h

Se reanuda la reunión siendo las 11:21 h

D. Gaspar Jiménez Fernández plantea la duda del origen de la consignación de nuevas valoraciones a partir de ahora, ¿de los 350.000 € o de fuera?

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro "Todo lo nuevo incrementará los 350.000 € y podrá aumentarse siempre que haya consignación"

D. Eduardo de Linares Galindo aclara que hay que hacer un Plan de Ordenación de RRHH, primero se aprueba la RPT y luego se elabora el Plan de Ordenación de RRHH.

D. Vicente Lara Batllera opina que se podrán "cubrir plazas" vía Comisión de Servicio u otro mecanismo. A su modo de ver el Equipo de Gobierno puede incrementar el importe de la Masa Salarial Bruta, si se han incrementado las valoraciones de los puestos, se puede incrementar la Masa Salarial Bruta, puesto que se han valorado los puestos de forma singularizada.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro explica que los puestos que se ocupen de nuevo a partir de la aprobación de la RPT serán consignados aparte. El incremento del Complemento de Destino saldrá del Capítulo 1 del Presupuesto.

D. Vicente Lara Batllera: "Los trabajadores preguntaran porque cobran menos si hacen el mismo trabajo".

D. Eduardo de Linares Galindo: "Si los criterios son nuevos, si se puede bajar el Específico".

D. José Porras Naranjo opina que debería aprobarse un CPT para los puestos que pierden.

El CSI-F pide una simulación con un Ratio de 6 y un Complemento Específico mínimo de 600 €.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pide a las Secciones Sindicales que le de por escrito los errores que hayan detectado. Se va a pedir a la empresa Clem una simulación con un Ratio de 6 y un Complemento Específico mínimo de 600 €.

D^a. Yolanda Fernández "¿Puede incrementarse la cantidad calculada para la Masa Salarial?", "La Policía Local estaba mal valorada y se ha valorado bien, esto va en detrimento de los demás".



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

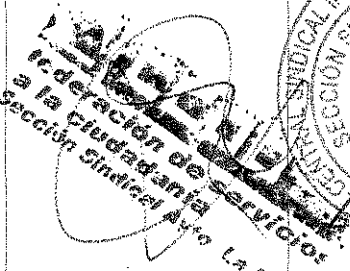
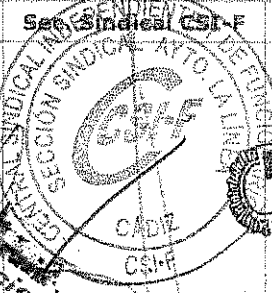
D. Eduardo de Linares Galindo: "Se han incrementado los niveles de Destino en muchos puestos", Se ha estudiado el incremento puesto a puesto siguiendo Criterios Objetivos. Los incrementos no han salido de los 350.000 € y se pueden aprobar conforme sea aprobada la RPT. No se puede subir el Complemento de Destino en función de la Antigüedad.

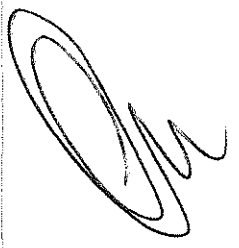
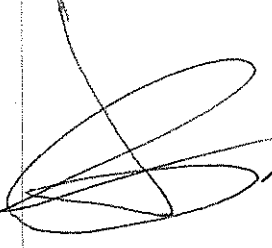
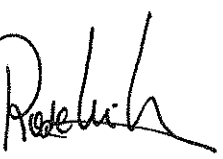
D^a. María Isabel Sánchez Chico pide una relación de Aux. administrativos por departamentos.

Se convoca reunión para el martes 24 de Enero de 2017.

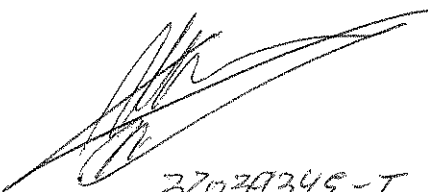
Se levanta la sesión siendo las 12:30 h.

En La Línea de la Concepción a 20 de Enero de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 Federación de Servicios a la Ciudadanía de La Línea	 SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CADIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731-É	Dni: 32019829-B	Dni: 72047858-J	Dni: 44041794-Z

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32016165-M	Dni: 32040853-J	Dni: 32042669-W

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 24/01/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macías Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
Marcos Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 9:18 h. Pide a las Secciones Sindicales que aporten los errores detectados, el sindicato SPL presento el 23/01/2017 un escrito acerca de los errores, marcado como Anexo numero 1.

D. Juan Collado Rojo no entiende como ha sido aplicada la formula.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Mario Núñez Bogarin comenta que si no tenemos en cuenta los aumentos en el C. de Destino, muchos trabajadores pierden dinero si tenemos en cuenta solo el C. Especifico.

D. Marco Martínez Barreno ha detectado errores de falta de algún puesto y otros están mal valorados.

D. Gaspar Jiménez Fernández "Ya ha bajado el sueldo con la aplicación de la sentencia", además no esta de acuerdo con el importe de la Masa Salarial, no entiende la formula. "Si quitamos el C. de Destino, las subidas salariales no son tales". Hay puestos a los que no se les sube nada, y cree que estos puestos deberían ser revisados al alza. Quiere una tabla salarial con los nombres de los trabajadores. "A los trabajadores que tienen un C. Especifico muy alto fruto de subidas salariales de anteriores Equipos de Gobierno habría que darles una salida." "Los trabajadores Laborales con Función Administrativa son perjudicados con lo malo de los Funcionarios y lo malo de los Laborales". Cree que cuando se negocie el Convenio Colectivo debería hacerse un grupo para los LFA.

D. José Porras Naranjo: "Si no se modifica ala alza el importe de la Masa Salarial, se judicializara.", "La RPT no respeta los *derechos adquiridos*.", "Nunca los trabajadores pidieron ser LFA, fue el Ayuntamiento el que los convirtió en LFA.", "La fórmula del *valor punto* no se entiende.", "Debe tenerse en cuenta la creación de un CPT para los trabajadores que les queda poco para jubilarse", "UGT no está de acuerdo en que a ningún trabajador se le baje el sueldo."

D. Antonio Carnerero Velaure no entiende como ha sido creada la formula. Las subidas en las valoraciones de los puestos no han sido sumadas a la Masa Salarial del año anterior.

D. Mario Núñez Bogarin: "No se ha negociado el Ratio de 5,35 y el Especifico mínimo de 550 €."

D. Gabriel Cobos Rodríguez recuerda que en la anterior reunión solo se ha planteado que se hiciera una simulación con un Ratio de 6 y el Especifico mínimo de 600 €.

Se hace un receso siendo las 10:05 h.

Se reanuda la reunión siendo las 10:20 h.

La sección sindical de CCOO entrega escrito referente al trabajador Antonio Duran Serrano marcado como Anexo número 2.

La sección sindical de CSI-F entrega escrito referente a los trabajadores de Mantenimiento Urbano marcado como Anexo número 3.

La sección sindical de UGT entrega escrito referente al trabajador Jose Antonio Martin Moreno marcado como Anexo numero 4.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro explica la formula y su aplicación práctica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Juan Collado Rojo: "Hay que incrementar la Masa Salarial."

D. Jose Porras Naranjo: "Los cálculos se han entregado al final y se llevan pidiendo desde el principio.", "Es mejor aplicar una tabla Salarial."

D. Gabriel Cobos Rodríguez explica que el importe de la Masa Salarial ha sido entregado cuando se ha entregado el informe desde la Intervención Municipal.

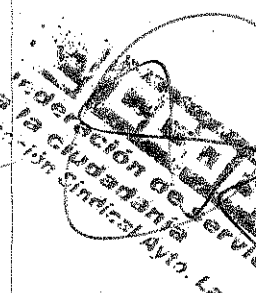
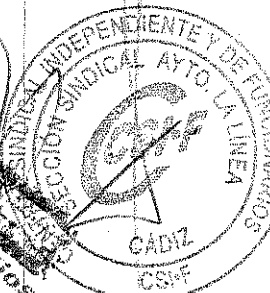
D^a. María Isabel Sánchez Chico: "No es justo quitar dinero a unos para entregárselo a otros, aunque lo segundo este justificado."

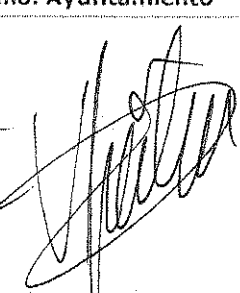
D. Gabriel Cobos Rodríguez informa a los presentes que queda a la espera de informe de erratas que pide sea entregado en la Oficina de Personal.

D. Gabriel Cobos Rodríguez anuncia que la próxima reunión será convocada cuando se tengan los datos.

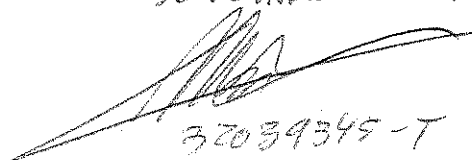
Se levanta la sesión siendo las 10:45 h.

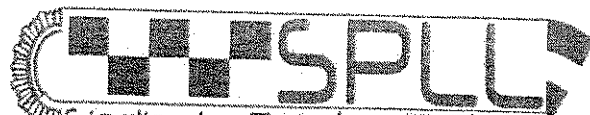
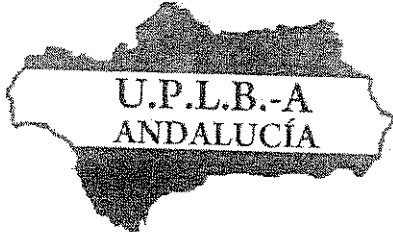
En La Línea de la Concepción a 24 de Enero de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS SINDICACIÓN SINDICAL AYTO. LA LINEA CADIZ CSI-F	 Indicador Policia La Linea
Dni: 32031731E	Dni: 32019829B	Dni: 32017858B	Dni: 44017942

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515A	Dni: 32051655M	Dni: 32040513-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-T



Sindicato Policía Local de La Línea
AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DELEGACIÓN DE PERSONAL Y RR. HH.

23/01/2017

23 ENE 2017

ENTRADA

NÚM.

095

A/A SR CONCEJAL DE PERSONAL GABRIEL COBOS

El Sindicato de Policía Local de La Línea UPLBA-SPLL pone de manifiesto tal como nos emplazamos en la reunión de la mesa negociadora del pasado día 20 de Enero de 2017 de comunicarle las erratas que localizáramos en la última versión de la RPT.

Revisada la ultima versión de la Regulación de Puestos de Trabajo (RPT) del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de La Concepción con fecha 10 de Enero de 2017 observa las siguientes irregularidades.

- OFICIAL DE ATESTADOS

Presenta en el documento un resultado total de 305 puntos, debiendo ser 310 puntos según lo establecido en mesa de negociación Acta fecha 16/11/16.

A nuestro entender hay un error en la valoración del concepto peligrosidad que en versiones anteriores de la RPT aparece con 4 de puntuación mientras que en la actual aparece con valor 3.

- POLICIA DE TRANSMISIONES

Presenta una valoración total de 275 puntos en el ultimo documento entendiendo que debiera presentar 285 puntos de valoración final.

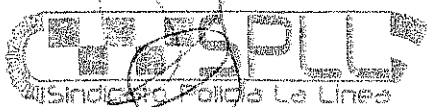
A nuestro juicio el error pudiera deberse a que no se le ha aplicado la subida de 2 a 3 en el criterio esfuerzo intelectual.

- POLICIA 2º ACTIVIDAD

Presenta una valoración de 225 puntos en el actual documento cuando debiera ser de 230 una vez aplicada la subida a 4 en incompatibilidad como tiene reflejada el resto de puestos incluido el "oficial 2º actividad".

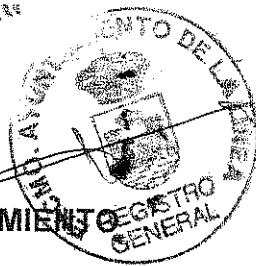
Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos

Raúl Urbano Luque UPLBA-SPLL



La Línea, 23 de Enero de 2016

23 ENE. 2017



AI. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Doc 2.
24/01/2017

D. Antonio Durán Serrano, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y Escala Ejecutiva, categoría Inspector de la Policía Local, comparezco y **Digo:**

Que a la vista de los documentos presentados por la empresa CIEM, Consultoría Integral de la Empresa y del Municipio, contratada por este Ayuntamiento para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo y tras observar la propuesta presentada por esta empresa, donde se recoge el Complemento Específico y el Complemento de Destino de los funcionarios, quiero realizar las siguientes CONSIDERACIONES:

Que según establece la normativa que regula a los Cuerpos de Policía Local, son Institutos armados, de naturaleza civil, **con estructura y organización jerarquizada.**

Esta organización y estructura jerarquizada, tiene que quedar claramente definida en las funciones, responsabilidades, competencias, etc., de cada uno de los puestos que conforman el Cuerpo de la Policía Local, e influir todo ello de forma fundamental en la determinación de las retribuciones, no sólo de las retribuciones básicas, sino también y sobre todo de las retribuciones complementarias.

Establece la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, tres escalas dentro de los Cuerpos de la Policía Local, donde se contemplan todas las categorías existentes, es decir, escala Básica con las categorías de Policía y Oficial, escala Ejecutiva con las categorías de Subinspector e Inspector y escala Técnica con las categorías de Intendente, Intendente Mayor y Superintendente.

Según se puede apreciar en la propuesta de RPT presentada por la empresa CIEM, con respecto a la escala Básica, dentro de un mismo departamento como puede ser por ejemplo el 092, se establece una diferencia lógica en puntos, entre el Complemento Específico asignado a un Policía con respecto al Complemento Específico asignado a su superior jerárquico, es decir, un Oficial, estableciéndose una diferencia de 40 puntos entre ambas categorías, lo cual se ajusta al espíritu de la norma (Estructura y Jerarquía). Esta diferencia también se ve reflejada en el nivel asignado al Complemento de Destino entre estas dos categorías.

CIEM
Federación de servicios
a la ciudadanía
Sección Sindical Ayto. La Línea

De igual forma, también se puede apreciar en esta propuesta de RPT, una diferencia equitativa, ajustada a norma, entre los puntos asignados al Complemento Específico de un Oficial con respecto a los puntos asignados al Complemento Específico de su superior jerárquico, es decir, un Subinspector, donde dentro de un departamento análogo, podemos apreciar una diferencia entre 40 y 50 puntos en los respectivos Complementos Específicos entre ambas categorías. También es notoria la diferencia establecida en sus respectivos Complementos de Destino, donde existe un nivel 19 para el Oficial y un nivel 24 para el Subinspector, es decir 5 niveles de diferencia entre ambas categorías.

Pues bien, en el documento de propuesta de RPT presentado por la empresa CIEM, donde queda clara esta diferencia ostensible entre los Complementos Específicos y los niveles de Complementos de Destinos entre las diferentes escalas y categorías, no se lleva a efecto esta distinción en la Escala Ejecutiva en cuanto a la figura del Inspector con respecto a su inferior jerárquico, es decir, el Subinspector. En el Complemento Específico asignado al Inspector sólo se establece una diferencia de tan sólo 5 puntos con respecto al Complemento Específico asignado al Subinspector, diferencia esta que no se corresponde con el espíritu de la norma en cuanto a estructura y organización. También resulta llamativo el nivel asignado al Inspector en el Complemento de Destino, ya que curiosamente es el mismo nivel que se le asigna al Subinspector, es decir, un nivel 24.

Esta situación en cuanto al Complemento de Destino, aún resulta más gravosa cuando en la plantilla actual de este Ayuntamiento, existen dos plazas de Inspector, una plaza ocupada por un Inspector como funcionario de carrera con un nivel 24 asignado en el Complemento de Destino y un puesto de Subinspector ocupando la otra plaza de Inspector en Comisión de Servicio, con un nivel 26 asignado en el Complemento de Destino.

Por todo ello.

SOLICITO que se tenga por presentada esta reclamación de revisión tanto del nivel de CD como de los puntos asignados en el CE y tras los trámites que procedan, se actúe con ajuste a la legalidad vigente y equidad necesaria, evitando cualquier tipo de arbitrariedad y discriminación entre las diferentes Escalas y Categorías que conforman esta Jefatura.



La Línea de la Concepción, a 23 de enero de 2017

Fdo. Antonio Durán Serrano



mantenimiento urbano
Excmo. Ayuntamiento de
La Lince

doc 3

24/01/2017

Ante la próxima re-sificación de los puestos de trabajos actuales, se hace necesario para la adecuación de la plantilla de mantenimiento urbano la creación de las siguientes plazas para dar mejor funcionalidad y operatividad de los servicios:

- 3 PLAZAS DE OFICIALES CONDUCTORES
- 1 PLAZA DE OFICIAL DE PINTURA
- 1 PLAZA DE ALMACENERO
- 1 PLAZA DE CAPATAZ PARA EL TALLER DE FONTANERIA
- 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS

Lo que comunico para que sea atendida esta petición para un mejor funcionamiento de los servicios al ciudadano.

Mantenimiento Urbano a 23 de enero de 2017

Fdo coordinador

Francisco Nuñez Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

DOC 4.

24/01/2016.

DECRETO.-

D. MARIA GEMMA ARAUJO MORALES, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en virtud de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa concordante, tengo a bien emitir el siguiente literal:

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 20 de enero de los corrientes, por el que se solicita el pago de Complemento de Productividad al trabajador de dicho departamento D. José Antonio Martín Moreno, por los motivos que son de ver en la misma, y visto informe del servicio de personal en el que se concluye que, dada la condición de personal laboral del precitado trabajador y el contenido del informe del Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, se trata en realidad de la realización de trabajos de superior categoría, regulados en R.D.Leg. 1/95 de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, así como en el convenio colectivo de aplicación, y en el que igualmente se advierte sobre las consecuencias en cuanto a provisión de puestos, y las limitaciones retributivas que imparte el R.D.Ley 20/2011 de 30 de diciembre de Medidas para la Corrección del Déficit Público. Y visto por último informe de consignación emitido por la Intervención Municipal, es por lo que **HE RESUELTO:**

Primero.-Reconocer al trabajador municipal, en régimen de contratado laboral, D. José Antonio Martín Moreno, y con efectos de la presente resolución, la realización de trabajos de superior categoría como Jefe de Negociado, así como su derecho al percibo de las diferencias económicas de conformidad con el convenio colectivo municipal.

Segundo.-Notificar formalmente a la Oficina de Personal, y a la Intervención Municipal, así como a los interesados, la presente resolución, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 ROF.

Así lo dijo, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario General Accidental, D. José Alfonso Ruiz Pau, que da fe, en La Línea de la Concepción a 20 de marzo de 2012.-

Ante mí,
El Secretario General Accidental



La Alcaldesa-Presidenta



Registrado en el Libro de Resolución de este Excmo. Ayuntamiento al número 1356/12

[Firma manuscrita]
097



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 22/02/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Belén Rodríguez-Brioso Ramos	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
Marcos Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Jose A. Marti Muñoz de Arenillas	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 8:52 h.

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez comunica que se han eliminado 12 plazas de Policías locales que estaban en la anterior versión de los cálculos en Excel, por lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

tanto hay algo más de recursos para repartir. Si en un futuro se convocara alguna plaza no incluida en la RPT, habrá que consignarla e incrementara la Masa Salarial actual.

D. Manuel Lopez Lizaur no está de acuerdo con el importe de la Masa Salarial, pide un informe del Secretario General.

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro reitera lo explicado por D. Gabriel Cobos Rodríguez.

D. Raúl Urbano Luque pide que se aumente la Masa Salarial con la consignación de las plazas no ocupadas.

D. Juan Collado Rojo denuncia que hay una serie de plazas que han sido creadas nuevas y se encuentran en el listado Excel entregado, no han sido renombradas, son nuevas.

D. Gabriel Cobos Rodríguez pide que D. Juan Collado Rojo le haga entrega de un listado con las plazas nuevas que han sido creadas y que se encuentran en el listado entregado.

D. Antonio Carnerero Velaure está de acuerdo en que se incremente el Complemento Especifico de algunos colectivos como el de la Policía Local, pero no le parece bien que sea "a costa" de otros colectivos.

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro "La Masa Salarial si se ha incrementado, en 29.200 € al mes y la cantidad destinada al Complemento de Destino se ha subido en 250.000 € al año."

D. Antonio Carnerero Velaure "Hay que dotar las subidas en las valoraciones"

D. Marco Martínez Barreno "Hay que dotar las subidas en las valoraciones"

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro puntualiza que no se puede comparar la RPT de ahora con otra RPT, no existe una RPT anterior con criterios homogéneos como la que se está elaborando actualmente.

D. Jose Porras Naranjo: "La Negociación se ha arruinado porque el valor-punto y el importe de la Masa Salarial no se ha negociado al principio. No hay voluntad de cambiar nada".

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro anuncia que han sido eliminadas de los cálculos 12 puestos de Policía Local no cubiertos en la actualidad para así incrementar la Masa Salarial.

* D. Manuel Lopez Lizaur "No está bien que el valor-punto del menos valorado valga menos que el valor-punto del mejor valorado."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Antonio Carnerero Velaure: "Las constantes de la formulas han sido forzadas para que los Habilitados Nacionales cobren 6 veces más que el menos valorado"

D. Gaspar Jiménez Fernández pide respuesta a su escrito presentado el 24 de enero. Opina que la valoración de los puestos está bien hecha pero la fórmula del valor punto no, además el aumento del valor de la Masa Salarial es insuficiente. Recuerda lo dicho y solicitado en reuniones anteriores, que RPT se apruebe, que los trabajadores con el Complemento Especifico mas alto y que se les baje significativamente con la aplicación de la RPT se les amortigüe la bajada con un CPT. "Los sindicatos no van a firmar nada que haga que los trabajadores pierdan dinero". Pide un aumento de la Masa Salarial, del C. Destino y la creación de un CPT.

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro: "Si nadie puede perder, hay que igualar por arriba a todos, de forma que se igualen las injusticias."

D. Marco Martínez Barreno pide que el Valor-punto sea único para todos.

D. Gabriel Cobos Rodríguez recuerda que no hay nadie que cobre menos de 1.454 € brutos al mes.

D. Juan Collado Rojo: "No se atienden las propuestas ¿Se va a negociar la Masa Salarial?"

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "No se va a negociar la Masa Salarial"

D. Jose Porras Naranjo: "Hay trabajadores que tienen un Especifico alto como consecuencia del paso por distintos departamentos".

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro: "No se va a negociar nada que no sea legal al 100%", "No se puede mantener un Especifico si se cambia de puesto, porque el Especifico es del puesto no de la persona".

D. Antonio Carnerero Velaure pide que se disminuya la partida presupuestada para productividades y se aumente la Masa Salarial.

D. Jose Porras Naranjo: "Los trabajadores que arrastran un C. Especifico fruto de su paso por distintos departamentos tienen que mantenerlo si se les traslada.", además pide que se cree un CPT.

D. Marco Martínez Barreno: "Se puede implementar un CPT"

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Si puede hacerse".

D. Gaspar Jiménez Fernández pide más tiempo para poder estudiar la documentación entregada el lunes. Hay puestos que no están valorados en el Excel entregado como se negociaron. Hay errores detectados y comunicados el 24 de enero de 2017 que persisten. Se hace entrega de copia del escrito presentado en esa fecha.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

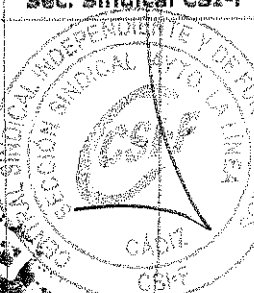
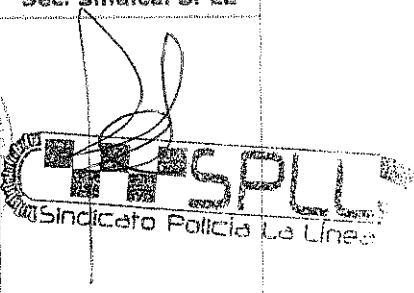
D^a. María Isabel Sánchez Chico: "Se han incluido en estos cálculos a laborales, estos deberían ser "negociados" en el Convenio Colectivo."

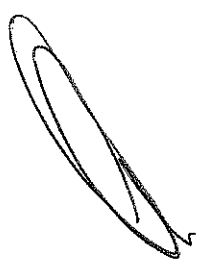
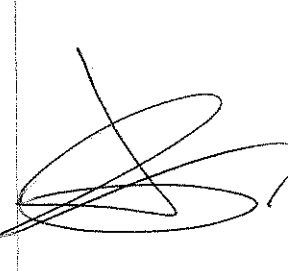
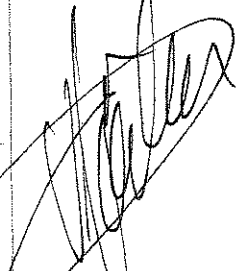
D. Raúl Urbano Luque pide una revisión de la puntuación porque existen errores.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se revisara el documento y se aceptarían las correcciones que se detecten."

Se levanta la sesión siendo las 10:15 h.

En La Línea de la Concepción a 22 de Febrero de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
			
Dni: 82031731E	Dni: 32019828-B	Dni: 32042818-D	Dni:

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655-M	Dni: 3200863-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-T

AURELIO M. VAREQUET C-12

22/2/2017

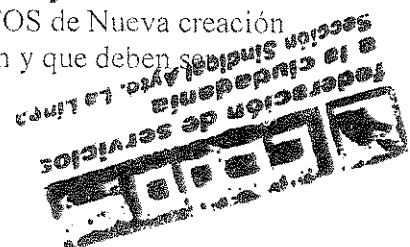
LAS SECCIONES SINDICALES CCOO, UGT Y CSIF DEL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA, EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA CIEM Y EQUIPO DE GOBIERNO.

LAS SECCIONES SINDICALES ARRIBA INDICADAS, DESPUÉS DE ESTUDIO REALIZADO MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

1. La Ley General de Presupuestos del Estado, capítulo I Título III, de Gastos de personal al servicio del sector público, establece los límites de subida de las retribuciones del personal respecto al año anterior en términos de homogeneidad. Evidentemente una rpt en la que existen relacionadas nuevas valoraciones en los puestos existentes y creación de nuevos puestos, no debe cumplirse la máxima anterior, y en ese sentido existe amplia jurisprudencia. Es por ello que manifestamos nuestra discrepancia con la masa salarial que el equipo de gobierno pretende utilizar, entendiéndose por tanto de vital importancia que la masa salarial aumente en la misma proporción.

NO A 350.000 EUROS DE MASA SALARIAL.

2. No estamos de acuerdo con las tres restricciones siguientes: el CE mínimo, la ratio entre CE mínimo y máximo, y menos aun, con el "total disponible" para la distribución (horquilla entre coeficiente Específico Máximo y coeficiente Específico Mínimo, marcada en 5,35 veces).
3. Necesitamos, para entender Formula Matemática, explicación más detallada. Funciones matemáticas que cumplan funciones elementales, CONTINUA, CRECIENTE EN SENTIDO ESTRICTO, LO MAS SIMPLE POSIBLE.....FORMULA??? VALORES a, b y c ¿?
4. En relación al CD, aunque se han realizado algunas modificaciones, entendemos que existen PUESTOS a los que no se les ha valorado. Las subidas de CD no se ajustan a criterios objetivos. Existen PUESTOS que suben con el incremento de CD, y otros que bajan bastante y no se ha subido el CD (ejemplo: Capataz, Oficial Mant...) Entendemos que deberíamos repasar los PUESTOS que mas merma económica han sufrido e intentar compensar con la subida del CD según manifestaciones del propio equipo de gobierno
5. Existen cambio de denominación de PUESTOS. Es INDISPENSABLE incluir en la relación el Código de Puestos o Nombres para comprobar si se recogen todos los PUESTOS.
6. Solicitamos que en la simulación que se nos entregue, los cálculos totales no se hagan incluyendo los importes del complemento de destino ya que estos no son reales(algunos ocupantes de puestos tienen C.D. superiores a los valorados en la simulación),
7. Hemos detectado que no aparecen los siguientes PUESTOS de Nueva creación que se han acordado por la mesa General de Negociación y que deben ser incluidos:
 - Coordinador IBI
 - Coordinador Archivo Histórico
 - Responsable Gestión Tributaria
 - Orientadora de Planificación



- Auxiliar de Enfermería
- Técnico Medio Informático
- Técnico informático C1
- Monitor Museístico 2 Plazas de funcionarios, la tercera es Laboral.
- Responsable de Nómina
- Delineante Inspector
- El PUESTO de Monitor Sanitario debe constar como C1 CD15
- El PUESTO de Coordinador de Consumo debe aparecer con el CD18, ya que es Responsable de una oficina y así se habló en la Mesa de Negociación.

8. Teniendo en cuenta que la RPT es un documento organizativo y no para establecer bajadas de retribuciones, se hace imprescindible la creación de Complementos Personales Transitorios

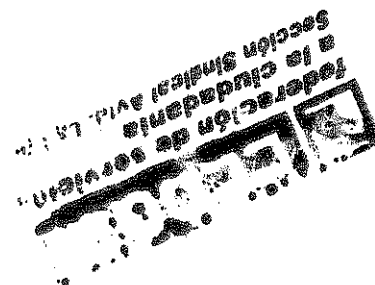
Discrepancia con los acuerdos adoptados en la mesa de negociación.

- TÉCNICO DEPORTIVO
 - i. Aparece con 200 y debe aparecer con 255
 - ii. El CD, entendemos que debe ser igual que el de un ADMTVO. Ya que por DECRETO Y SENTENCIA el Técnico Deportivo se equipara al ADMTVO.
- ADMINISTRATIVO
 - i. Aparecen algunos con 210 puntos cuando de partida estaban en 220 puntos.
- EDUCADORES Y TRABAJADORES SOCIALES
 - i. Se acordó la misma puntuación de 270 puntos.
- TRABAJADORA SOCIAL DE VIVIENDA.
 - i. Aparece como técnico de gestión.
- INSPECTOR DE URBANISMO
 - i. Aparece con 230 y debe aparecer con 250

Como bien dice la Empresa CIEM en su “doc.0 método de realización” Que es un borrador que podemos corregir.

(Sin otro particular, este trabajo ha sido realizado con el máximo rigor, lo que no opta que pudiera haber otros criterios o posibles errores ajenos a nuestra voluntad y que desde este preciso momento mostramos la voluntad de corregir, si son opiniones mejor basadas en derecho o si se acredita el error.)

En La Línea de la Concepción, 24 de enero de 2017



Fdo.CCOO

Fdo.UGT

Fdo.CSIF



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 8/03/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Trípodoro	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macías Perez	Excmo. Ayuntamiento
Vicente Lara Batllera	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarín	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lazaro	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
Marcos Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
María del Rocío Zambrana	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez Gonzalez	Sección Sindical SPL
Jose A. Marti Muñoz de Arenillas	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT



3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 8:55 h.

D. Gabriel Cobos Rodríguez indica que el objetivo de la reunión es la entrega del documento Excel con las valoraciones.

D. Raul Urbano Luque opina que los errores son tantos que crearía mucha confusión que todos los sindicatos presentaran correcciones, debería ser revisado completamente.

D. Marco Martínez Barreno opina que el documento está mal, no se ha trasladado el trabajo de revisión desarrollado por la Mesa y el trabajo de revisión debería hacerlo la empresa Ciem.

Dª. María Isabel Sánchez Chico: "Hay puestos nuevos que no se han negociado por la Mesa.", "Esto es una falta de respeto."

D. Raul Urbano Luque cree que se debería partir de la tabla revisada en la mesa y a partir de ahí corregir la presentada. Ha tenido que haber un cambio en el documento porque los errores son muchos. No hay problema en revisar todos los puestos, la RPT tiene que finalizarse YA. Hay errores de código de plazas, de puntuaciones, puestos nuevos, ... Hay que revisar puesto por puesto.

D. Juan Collado Rojo: "Hay cambio de códigos de puestos, hay que revisar el documento, puntuaciones erróneas, etc..."

D. Gabriel Cobos Rodríguez indica que la empresa Ciem dice que el documento está bien pero que está dispuesto a revisar el documento y detectar los errores si los hay.

D. Marco Martínez Barreno: "La tabla Excel revisada no se ha trasladado al documento actual."

D. Yolanda Fernández Borastero: "El trabajo debe hacerlo la empresa, debe revisar el documento."

Dª. María Isabel Sánchez Chico comunica que ha sido creada una plaza de Técnico Auxiliar en Urbanismo que no se ha negociado.

D. Gaspar Jiménez Fernández cree que la Mesa no debe hacer el trabajo de la empresa. "Hay muchos errores, Por ejemplo: en Actos Públicos hay 3 errores en 5 puestos."

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro explica que los citados errores no son tales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Raúl Urbano Luque: "No deberían haberse cambiado los códigos de las puestos, las fichas no coincide con los códigos del documento."

D. Juan Domingo Macias Perez expone que aunque no influye en la valoración, es verdad que no deberían haberse cambiado los códigos de los puestos.

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro: "Es cierto que no deberían cambiarse los códigos."

D. Juan Collado Rojo. Deben estar los puestos con los trabajadores que van a ocupar puestos de superior categoría. Pide la simulación económica de lo que se ha negociado. Hay que tratar el asunto de los trabajadores que desempeñan trabajos de superior categoría.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Hacer esto sería engañar a los trabajadores."

D^a. María Isabel Sánchez Chico cree que no pueden crearse en el documento puestos nuevos. "Como el puesto de Técnico de Nominas", "De donde salen esas valoraciones."

D. Juan Domingo Macias Perez: "En el Excel solo están los puestos que están ocupados en la actualidad."

D^a. María Isabel Sánchez Chico: "¿Las nuevas valoraciones de donde salen? ¿Se lo quitamos a los demás para dárselo al nuevo?. Si tú tienes una cosa para repartir y estas metiendo cositas nuevas, se lo quitas a unos para dárselo a otros."

D. Jose Porras Naranjo: "Si ya hemos valorado todos los puestos, como es que aparecen puestos nuevos."

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro: "No existe en el Excel el puesto de Técnico Auxiliar de Urbanismo."

Se comienza a revisar el Excel, puesto a puesto....

.....

D. Gaspar Jiménez Fernández: "El puesto de Oficial en Actos Públicos no está en el Excel."

D. Juan Domingo Macias Perez: "Si no está ocupado no debe aparecer en el Excel."

D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro: "Solo aparecen los puestos ocupados."

D. Vicente Lara Batlleria: "Habría que revisar los puestos y detectar los errores. Deberíamos estar negociando los conceptos salariales, el cuadro general económico. Una vez se obtenga el cuadro definitivo, se deben negociar los temas económicos. Debe crearse una comisión técnica para la revisión de los errores.

D. Yolanda Fernández Borastero: "Una nueva RPT no debe ceñirse a la estructura presupuestaria del Capítulo 1 de anteriores presupuestos."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Jose Porras Naranjo: "Que se cree una Comisión Técnica."

D. Juan Collado Rojo pide que no se dote con 1.500.000 € para productividades.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Eso no es negociable. Es lo que la ley indica."

Se debate acerca de la formación de la Comisión Técnica.

Los sindicatos están de acuerdo en la formación de una Comisión Técnica.

Un único representante por sindicato que no negociara nada, solo revisará el documento

D. Gabriel Cobos Rodríguez pide la formación de una Comisión Técnica que revise la RPT. Los miembros son: D. Gaspar Jiménez Fernández, D. Raúl Urbano Luque, D. Marco Martínez Barreno, un miembro de UGT y D. Jose Carlos Valenzuela Tripodoro y como Secretario Aurelio M. Vázquez Gil.

Se hace un receso siendo las 9:45 h

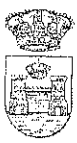
Se reanuda la sesión siendo las 10:00 h

D. Jose Porras Naranjo: "Los sindicatos tras el receso hemos decidido que la Comisión Técnica estará formada por 2 miembros por cada sindicato y dos miembros por el Ayuntamiento, sin asesores. Solo se revisara lo ya negociado, nada nuevo, ni plazas ni nada. Nada quedara cerrado, en una próxima reunión se dará cuenta a la mesa de lo revisado. ¿Tenemos plazos?"

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Una semana de plazo, estará formada por 2 miembros por cada sindicato y dos miembros por el Ayuntamiento, sin asesores a excepción de si la empresa Ciem tiene que personarse."

D. Jose Porras Naranjo: "Si la empresa Ciem viene queremos todos oírla."

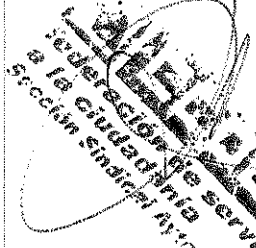
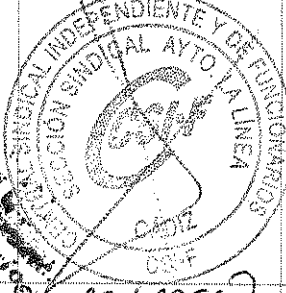
La primera sesión de la comisión Técnica se reunirá hoy mismo a las 11:00 h.

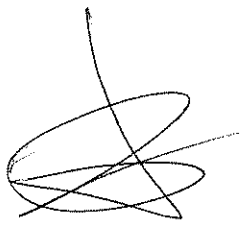
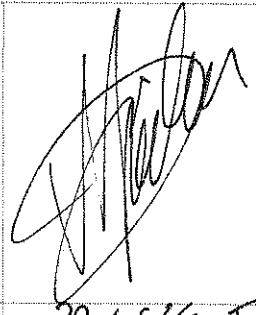


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se levanta la sesión siendo las 10:07 h.

En La Línea de la Concepción a 8 de Marzo de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea	 Sección Sindical Ayto. La Línea	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 320317016	Dni: 320198248	Dni: 320173583	Dni: 440417947

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655A	Dni: 32040853-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-7
AURELIO M. VAZQUEZ C/N

Reuniones de la Comisión Técnica de la "Mesa de Negociación de la RPT"

Fecha: 08/03/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio Manuel Vázquez Gil	Excmo. Ayuntamiento	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
María Isabel Sánchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Revisión del cuadrante de valoraciones de Excel aportado por la empresa Ciem.

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se comienza la reunión siendo las 11:10 h.

Se comienza la revisión del Excel aportado en las ultimas fechas por la empresa Ciem (Ratio 5,35 y Complemento Especifico mínimo de 550 €)

Por parte de los representantes de los trabajadores se solicita una relación de trabajadores con la categoría que se les ha asignado en el "Excel".

También se pide por parte de los sindicatos que las cantidades subvencionadas de los trabajadores de los programas subvencionados incrementen la Masa Salarial.

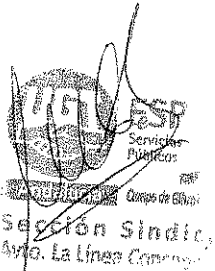
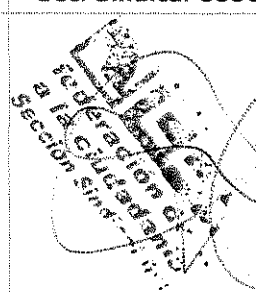
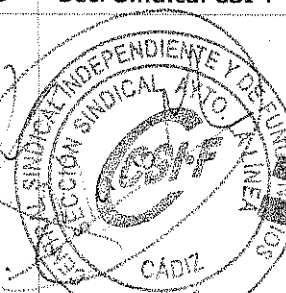
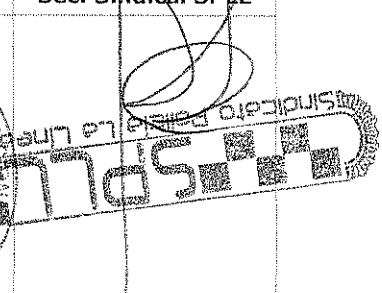
- Se pide que se revise el puesto de Aux. de cocina, la categoría que tiene originalmente es de limpiadora.

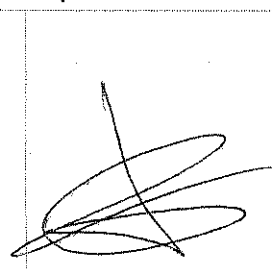
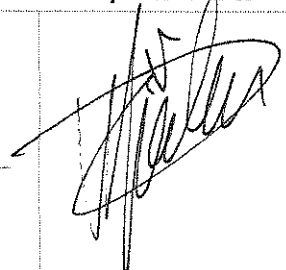
- Comprobar "Fernández Santiago", ha vuelto a Servicios Generales.
- Comprobar "Ana Carrión", nunca ha estado en Educación.
- Comprobar "Rodríguez Mena", ¿tiene Decreto de superior categoría?
- Comprobar "Agustín Cuenca Gálvez", Ordenanza (a Extinguir).
- Consultar a la empresa Ciem quien es el Responsable de Sala (Nuevo).

Se convoca reunión para el jueves 9 de marzo de 2017.

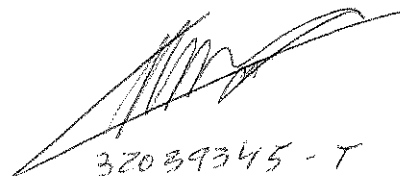
Se levanta la sesión siendo las 13:20 h.

En La Línea de la Concepción a 8 de marzo de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPIL
 Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea de la Concepción	 SECCIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DEMOCRÁTICA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CADIZ	 SECCIÓN SINDICAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Dni: 6203179E	Dni: 32019829-B	Dni: 32042898-J	Dni: 44041794-2

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051655-M	Dni: 32040883-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-T
AURELIO M. VÁZQUEZ GIL

Reuniones de la Comisión Técnica de la "Mesa de Negociación de la RPT"

Fecha: 09/03/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo	ASISTE (S/N)
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento	S
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento	S
Aurelio Manuel Vázquez Gil	Excmo. Ayuntamiento	S
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO	S
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO	S
María Isabel Sánchez Chico	Sección Sindical UGT	S
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT	S
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F	S
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL	S
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL	S

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Revisión del cuadro Excel

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se comienza la reunión siendo las 08:30 h.

Se continúa la revisión del Excel aportado en las últimas fechas por la empresa Ciem (Ratio 5,35 y Complemento Especifico mínimo de 550 €)

Por parte de los representantes de los trabajadores se reitera la solicitud de una relación de trabajadores con la categoría que se les ha asignado en el "Excel".

D. Gabriel Cobos Rodríguez explica que si se sacan del Excel los trabajadores subvencionados habría que sacar también las partidas destinadas en el capítulo 1 del presupuesto para estos puestos, lo que a efectos prácticos no tendría repercusión.

D. María Isabel Sánchez Chico pide que se revise en la Mesa de negociación de la RPT el pase de Auxiliares Administrativos a Administrativos.

Se hace un receso siendo las 9:30 h

Se reanuda la reunión siendo las 10:25 h.

En la próxima reunión se presentara por parte de los sindicatos una propuesta de paso de Aux. Administrativo a Administrativo.

Si queda una plaza de Técnico Informático libre por una jubilación, luego se quitara del Excel.

La Plaza de Responsable del Simac (Nuevo) está en el Excel porque es un renombre del puesto.

Se propone eliminar las puestos de Policía de Ayuntamiento para incrementar en 2 unidades al puesto de Policía de transmisiones.

Se propone eliminar las fichas de *Policía de Medioambiente*, *Policía de Disciplina urbanística* y *Policía de Trafico seguridad y Pac* y crear dos fichas de puesto nuevo: **Policía UMAC** (280 puntos, como la de *Policía de Medioambiente*) y otra de **Policía de UMAC y educación vial** (295 puntos, igual a la de *Policía Trafico seguridad y Pac*).

De igual manera habría que renombrar al **Oficial de Disciplina Urbanística** como **Oficial de la UMAC**.

La valoración del Esfuerzo Intelectual en los **Policías de la URI** deben ser 30 y la Actualización continua debería ser 30, de igual manera la dedicación e incompatibilidad debe ser 20 puntos igual al resto de puestos de la Policía Local. Quedando el total de puntos en 335.

Hay una plaza de Educador Social de Funcionario que debe ser de laboral. FN.A2.005.

El puesto con el código LB.A2.003 no debe ser *Trabajador Social (Nuevo)*.

Aparece *Enfermero (Nuevo)* es renombre.

Existe un error en el Acta de Negociación de la RPT del 16 de Noviembre en el puesto de Oficial de Atestados. Habría que revisar en el Acta.

La Valoración del Esfuerzo Intelectual del *Oficial de la URI* debe ser 30 (Total de puntuación 365).

La empresa Ciem tiene que revisar el expediente de D. Ana Delgado Rodríguez, para ver si puede ocupar el puesto

RESPONSABLE DE SERVICIO (NUEVO)	EDUCACION	FN.A2.013
---------------------------------	-----------	-----------

El puesto de *Técnico de Nominas* con nivel de destino 26 tendrá que ser renombrado como *Responsable de Nominas*.

La empresa Ciem tiene que revisar el expediente de Francisco Poblet Jiménez para comprobar si puede ocupar el puesto que sigue:

RESPONSABLE NNTT (nuevo)	PROCESO DE DATOS	FN.A2.015
--------------------------	------------------	-----------

El *Técnico Superior Informático* hay que eliminarlo del Listado Excel.

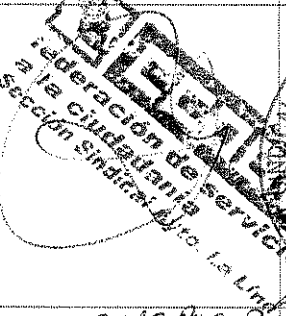
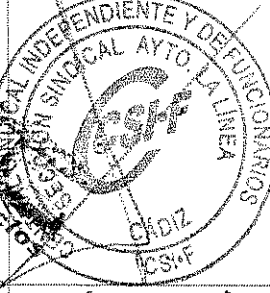
Comprobar la adscripción de Eva capilla Expósito Varela para comprobar si una de las plazas de de Sicólogo de AASS debe ser renombrada como Sicólogo (Nuevo).

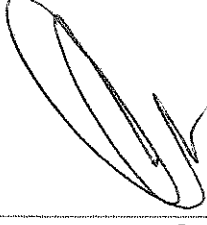
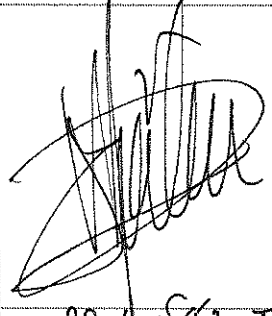
La Plaza de *Letrado de Infraestructuras* FN.A1.024 debe ser renombrada como plaza para ser ocupada por un Laboral y como *Letrado de Asesoría Jurídica*.

Hay que estudiar si el puesto de Jefe de Servicio de Gestión Tributaria y Sanciones debe aparecer en el Excel.

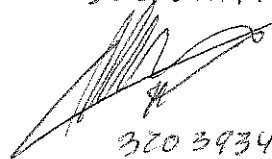
Se levanta la sesión siendo las 14:10 h.

En La Línea de la Concepción a 9 de marzo de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPL
 Sección Sindical Ato. La Línea Concepción	 Federación de Servicios a la ciudadanía de La Línea	 SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS SINDICAL AYTO. LA LINEA CADIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 32031731E	Dni: 32019829B	Dni: 32042782	Dni:

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515A	Dni: 32040863J	Dni:	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS



32039345-T

AURELIO M. VAZQUEZ GIL



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 14/03/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Belen Rodriguez Brioso Ramos	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Yolanda Fernández Borastero	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
María del Rocío Zambrana	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez Gonzalez	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT

3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro abre la sesión siendo las 9:25 h. Hace un repaso en lo revisado en las reuniones de la *Comisión Técnica de la RPT* y que fueron comunicadas a la empresa Ciem para su aclaración o rectificación. Son las que se enumeran a continuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

" - La Plaza de Responsable del Simac (Nuevo) está en el Excel porque es un renombre del puesto. Es proveniente de temporal, no se ha renombrado.

- Eliminar los puestos de policía de ayuntamiento para incrementar en 2 el puesto de policía transmisiones.

- Eliminar las fichas de Policía de Medioambiente, Policía de Disciplina urbanística y Policía de Trafico seguridad y Pac y crear dos fichas de puesto nuevo: Policía UMAC (280 puntos, como la de Policía de Medioambiente) y otra de Policía de UMAC y educación vial (295 puntos, igual a la de Policía Trafico seguridad y Pac). Es decir, renombrar las ya existentes (policía medioambiente y tráfico y seg. Vial) por la nueva denominación (UMAC y UMAC Y EDUCACION VIAL)

- Renombrar al Oficial de Disciplina Urbanística como Oficial de la UMAC.

- La valoración del Esfuerzo Intelectual en los Policías de la URI deben ser 30 y la Actualización continua debería ser 30, de igual manera la dedicación e incompatibilidad debe ser 20 puntos igual al resto de puestos de la Policía Local. Quedando el total de puntos en 335.

- La plaza de Educador Social de Funcionario que debe ser de laboral. FN.A2.005.

- El puesto con el código LB.A2.003 no debe ser Trabajador Social (Nuevo). No sé qué quiere decir con esto.

- Aparece Enfermero (Nuevo) es renombre. Es proveniente de temporal, no se ha renombrado.

- La empresa Ciem tiene que revisar el expediente de D. Ana Delgado Rodríguez, para ver si puede ocupar el puesto

RESPONSABLE DE SERVICIO (NUEVO)
EDUCACION
FN.A2.013

Esto venía por sentencia.

- El puesto de Técnico de Nominas con nivel de destino 26 tendrá que ser renombrado como Responsable de Nominas. No sé a qué puesto se refiere, hay un responsable de nóminas con ND 23 y que no aparece en el Excel porque es de nueva creación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- La empresa Ciem tiene que revisar el expediente de Francisco Poblet Jiménez para comprobar si puede ocupar el puesto que sigue:

RESPONSABLE NNTT (nuevo)
PROCESO DE DATOS
FN.A2.015

La plaza en propiedad de Francisco Poblet Jiménez es administrativo (funcionario) y está como responsable de NNTT con nombramiento provisional.

- Eliminar del listado Excel al Técnico Superior Informático.

- La Plaza de Letrado de Infraestructuras FN.A1.024, debe ser renombrada como plaza para ser ocupada por un Laboral y como Letrado de Asesoría Jurídica. No entiendo, ¿Qué pase a servicios jurídicos?

Queda pendiente la consulta acerca del Trabajador Social y el Educador Social.

Dª. María Isabel Sánchez Chico indica que según el acta de fecha 5 de septiembre de 2016, había que cambiar la valoración del Educador Social para equipararla al de Trabajador Social.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El "DUE" se renombra como "Enfermero"", "El puesto que debería ocupar Dª. Ana Delgado no puede aparecer, el nuevo puesto es para un A2 y ella ocupa uno de C1 en la actualidad.", "Se elimina el Técnico Superior Informático del Excel", "El monitor sanitario a extinguir aparece como C2 y actualmente esta ocupado por un C1".

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Todas las Plazas se pueden crear como Funcionarios, por el Equipo de Gobierno no hay problema"

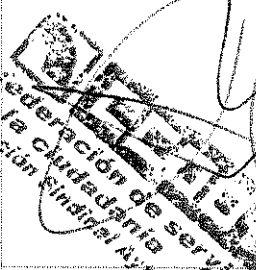
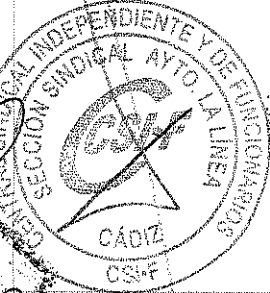
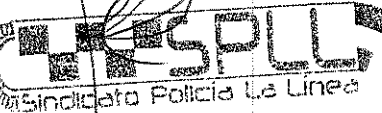
La plaza de "Notificador de Hacienda" debe aparecer en el Excel y no así la de "Administrativo".

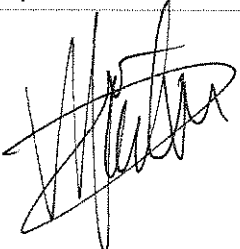


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Se levanta la sesión siendo las 10:00 h.

En La Línea de la Concepción a 14 de Marzo de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SPLL
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 SECCIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LINEA CÁDIZ CSI-F	 Sindicato Policía La Línea
Dni: 82031731E	Dni: 32019829-B	Dni: 32042858-B	Dni: 44041794E

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32040863-J	Dni:	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS

32039345-T

AURELIO M. VAZQUEZ GIL



Acta de Reunión de la Mesa de Negociación de la RPT

Fecha: 26/04/2017

1 .- LISTA DE CONVOCADOS

Nombre y Apellidos	Organismo
Gabriel Cobos Rodríguez	Excmo. Ayuntamiento
Juan Carlos Valenzuela Tripodoro	Excmo. Ayuntamiento
Juan Domingo Macías Perez	Excmo. Ayuntamiento
Belén Rodríguez Brioso Ramos	Excmo. Ayuntamiento
Aurelio M. Vázquez Gil	Secretario de la Mesa
Mario Núñez Bogarin	Sección Sindical CCOO
Gaspar Jiménez Fernández	Sección Sindical CCOO
Francisco Carrasco Lázaró	Sección Sindical CCOO
Manuel Lopez Lizaur	Sección Sindical CCOO
María Isabel Sanchez Chico	Sección Sindical UGT
Juan Collado Rojo	Sección Sindical UGT
Antonio Carnerero Velaure	Sección Sindical UGT
Jose Porras Naranjo	Sección Sindical UGT
María del Rocío Zambrana Lopez	Sección Sindical CSI-F
Marco Martínez Barreno	Sección Sindical CSI-F
Daniel García Lopez	Sección Sindical CSI-F
Raúl Urbano Luque	Sección Sindical SPL
Juan Carlos Perez González	Sección Sindical SPL
Jose A. Marti Muñoz de Arenillas	Sección Sindical SPL

2 .- AGENDA DE LA REUNIÓN (Orden del Día)

Nº	Asunto
1	Reunión para negociar aspectos de la RPT



3 .- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. D. Gabriel Cobos Rodríguez abre la sesión siendo las 9:10 h, señalando que las actas pendientes de firmas han sido enviadas por medio de correo electrónico, y no se han presentado sugerencias.

D. Jose Porras Naranjo denuncia que en los documentos entregados aparece Da. María Isabel Sánchez Chico (liberada sindical) en el Departamento de Festejos, y que esas decisiones no pueden tomarse "así", sin negociación previa con los sindicatos. Hay que negociar el puesto que ocupara Maribel.

D. Mario Núñez Bogarín denuncia que no es el único caso, que hay mas casos similares.

D. Juan Collado Rojo: "Se ha hecho lo que se ha querido, echando por tierra todo lo negociado con anterioridad", "Se han modificado las puntuaciones como se ha querido sin contar con la Mesa de Negociación, se ha negociado una cosa y se propone otra, sin atender la propuesta de los sindicatos".

Da. Rocío Zambrana Lopez advierte que en Proceso de Datos no se ha respetado lo negociado.

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "Las modificaciones en las valoraciones se explicaran ahora", "Se han corregido errores, solo errores o cosas que se han ido negociando en esta mesa."

D. Marco Martínez Barreno manifiesta que se le ha cambiado del *Departamento de Sanciones* al departamento de *Proceso de Datos* sin mediar negociación. "Tampoco se ha negociado el que si Maribel (UGT) dejase de estar liberada por el sindicato UGT fuese al *Dto. de Festejos*."

D. Gaspar Jiménez Fernández "No se han tenido en cuenta los criterios de valoración a la hora de cambiar los C. Destino, hay arbitrariedad en las modificaciones del C. Destino."

D. Gabriel Cobos Rodríguez "El organigrama de Sanciones se cambio en la segunda propuesta de organigramas."

D. Marco Martínez Barreno: "Se solicito la salida de *Sanciones* para pasar a ocupar un puesto de *Técnico de redes*, pero esa propuesta no fue admitida, por lo tanto debería aparecer en el organigrama de *Sanciones*."

Da. Rocío Zambrana Lopez: "El único puesto ocupado por un funcionario es a extinguir."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Manuel Lopez Lizaur propone dejar las plazas de técnico informático C1 y C2.

D. Gabriel Cobos Rodríguez comenta en proceso de datos hay 4 técnicos informáticos deben mantenerse las dos plazas C1 y C2 en Proceso de Datos. Habrá que hacer un proceso para ocupar los C1 por los métodos legalmente establecidos.

D. Marco Martínez Barreno cree que debería mantenerse los puestos de Coordinador de Gestión tributaria y de Responsable de Gestión tributaria e IBI.

D. Manuel Lopez Lizaur. "Se crea un puesto de Responsable de Nominas pero no se elimina el de Técnico de Nominas, a la que es Responsable de Nominas la ponéis como Técnico de Nominas."

D. Mario Núñez Bogarin: "Es así y ya se llevo al acuerdo".

D^a. Rocío Zambrana Lopez: "No se mantiene el mismo criterio en todo el documento"

D. Gaspar Jiménez Fernández denuncia que hay un monitor deportivo que se cambia su categoría a administrativo.

D. Gabriel Cobos Rodríguez explica que están ocupados puestos que no existen, esto se ha hecho así porque no existía en la relación de puestos de trabajo anterior

D. Manuel Lopez Lizaur dice que no hay relación de puestos desde el año 92. los puestos que no estaban creados han sido suplidos por la plantilla.

D^a. María Isabel Sanchez Chico explica que las limpiadoras tienen una puntuación de 140 o 150 dependiendo de donde esté ubicado el puesto. El puesto de Auxiliar de cocina esta puntuado con 135 cuando se acordó (que tiene que constar en actas de anteriores reuniones) que fuera 150. Esto es un incumplimiento de lo acordado. Otro error que ha detectado es que el Administrativo Nuevo de Gestión Tributaria, ya viene con nombre y apellido.

D. Mario Núñez Bogarin: "Los sindicatos han denunciado el importe del C. Especifico que cobran los 3 habilitados nacionales del Ayuntamiento. En la valoración que se está haciendo se parte del C. Específico que tienen ahora. Hasta que la justicia no decida, no podemos valorar estos puestos.", "Al valorarlo en cierta forma se está legalizando lo que se está denunciando."

D. Marco Martínez Barreno: "Se les ha subido la valoración a los tres habilitados sin negociación de 380 a 405.", "No deben valorarse.", "La valoración es excesiva."

D. Manuel Lopez Lizaur: ¿Por qué se ha subido la valoración de los tres puestos de habilitados en 40 puntos sin nadie haberlo pedido?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "La empresa considera que después de estudiar la valoración de los demás era necesario", "La valoración de los puestos debe ser realizada con independencia del proceso judicial.", "También se ha hecho una modificación de la valoración del Jefe de Personal, tras unas alegaciones que se presentaron por todos."

D. Mario Núñez Bogarin manifiesta que ha sido modificado sin negociación, de forma unilateral por parte de la empresa.

D. Jose Porras Naranjo: "La valoración de estos 3 puestos influye en la Masa salarial.", "Ustedes por vuestra cuenta ponéis lo que queréis."

D. Raúl Urbano Luque: "El juez ordeno que se valoraran todos los puestos de Policía Local y por ende el del resto de puestos del Ayuntamiento."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "No pueden ser excluidos de la valoración de la RPT estos 3 puestos.", "Aquí se ha negociado un máximo y un mínimo."

Los sindicatos en conjunto manifiestan que no ha sido negociado un máximo y un mínimo, se ha impuesto.

D. Manuel Lopez Lizaur: "Si se valoraron en 370 puntos, deben dejarse en 370, no subirse."

D. Antonio Carnerero Velaure: "Se ha forzado el cálculo para que los habilitados no pierdan."

D. Juan Collado Rojo: "Si se llegara a un acuerdo, los sindicatos dejaríamos al margen del acuerdo a los 3 habilitados, la masa salarial debe ser incrementada con lo nuevo valorado, si no es así, lo que se incrementa a unos y se le quita a otros. Debe aprobarse un CPT para el que pierda. A los que hagan superior categoría hasta que puedan ocupar el nuevo puesto habría que compensarle económicamente."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "La suma de los C. Específicos actual es 317.000 € y se reparten 350.000 €. Además se a incrementado en mas de 200.000 € en el C. de Destino."

D. Jose Porras Naranjo: "No estamos de acuerdo con la Masa Salarial, no estamos de acuerdo con las valoraciones, y no estamos de acuerdo con el Valor Punto.", "No hemos cerrado nada, vamos a cerrar asuntos para intentar llegar a un acuerdo."

Se hace un receso siendo las 10:25 h.



Se reanuda la sesión siendo las 11:25 h.

D^a. María Isabel Sanchez Chico: "La plaza que debería ocupar D. Juan Badillo Trola tiene una valoración de 380 y la que ocupa provisionalmente está valorada en 330."

D. Manuel Lopez Lizaur opina que D. Juan Badillo Trola se le cambio de puesto sin seguir el procedimiento de provisión de puestos, debe conservar su puesto original. No ha habido ningún procedimiento de provisión de puestos, se han adjudicado a dedo.

D^a. María Isabel Sánchez Chico: "De igual forma esta D^a. María Luisa Gallego Florín que tiene plaza en propiedad de Trabajadora Social y que se le asigna a un puesto con 240 puntos cuando el resto de puestos de Trabajadora Social tienen 270."

Se manifiesta la disconformidad de los sindicatos porque aparecen a su criterio puestos nuevos "con nombre" y otros no.

D^a. María Isabel Sanchez Chico: "¿Porque están los puestos nuevos con nombres en algunos casos y en otros casos no? Además algunos son laborales puros (Monica Guisado Duarte por ejemplo)"

D. Marco Martínez Barreno: "Hay plazas nuevas que están ocupadas con nombre y apellidos y otras NO."

D. Gabriel Cobos Rodríguez pregunta si la discrepancia está en la "ocupación de los puestos" y no en la valoración.

D. Gabriel Cobos Rodríguez reconoce que ha sido técnicamente imposible hacer la traslación de puestos de la RPT, por lo tanto "Se retira este documento y se deja solo a efectos informativos"

D. Manuel Lopez Lizaur manifiesta que no es imposible, tan solo se ponen en conocimiento errores detectados.

D. Gabriel Cobos Rodríguez "Se sigue el trámite de las valoraciones. Posteriormente una vez aprobada la RPT se trabajará en la ocupación de los puestos."

D^a. María Isabel Sanchez Chico: "Todas las limpiadoras deben tener al menos una valoración de 150 puntos."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "La única diferencia en la valoración de las limpiadoras es la "jornada"



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Gabriel Cobos Rodríguez reitera que el Documento de Ocupación de Puestos queda retirado.

D. Gaspar Jiménez Fernández alude al acta de la Reunión de la Mesa negociadora de la RPT donde se acordó la valoración de las limpiadoras.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se termina la negociación, se le da traslado a los habilitados y a los Técnicos para que informen acerca de los documentos del "0" al "5". Y se abre el periodo de alegaciones. En cuanto a los efectos económicos, la empresa, o sea nosotros, consideramos que vamos a coger la valoración con un mínimo de C. Especifico de 600 € y un "ratio" de 6."

D^a. María Isabel Sanchez Chico: "El "Oficial Conductor" tiene una valoración de 185 € y el "Oficial normal" de 200, no parece justo."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "Que alegue."

D^a. María del Rocío Zambrana Lopez: "Se ha impuesto que la propuesta elegida sea la de un mínimo C. Especifico de 600 € y un "ratio" de 6. Sin ver y votar las distintas opciones planteadas."

Los sindicatos proponen que la Mesa de Negociación de la RPT resuelva las alegaciones.

D. Gabriel Cobos Rodríguez entiende que "No procede", para eso se da periodo de alegaciones. Se han aceptado el 90% de las alegaciones en las valoraciones.

D^a. María del Rocío Zambrana Lopez: "La ratio ha venido impuesta, no ha sido negociada."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "Se ha optado por la opción que beneficia a la mayor parte de los trabajadores, en concreto a los que menos cobran."

D. Raúl Urbano Luque: "La opción que elige el sindicato SPLL es la de un mínimo C. Especifico de 550 € y un "ratio" de 5,35."

D. Marco Martínez Barreno: "Debería haberse elaborado una simulación mas cercana a la propuesta por CCOO (Ratio de 3). No tiene certeza de la procedencia de la valoración los puestos de los habilitados al haber una demanda en curso, y el sindicato CSI-F, mediante una asamblea, cree que tendrán que elegir entre las opciones de "mínimo C. Específico y ratio."

D. Mario Núñez Bogarin pregunta porque no se ha presentado el cálculo de la propuesta de C. Específico de 330 y el Ratio de 3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Juan Collado Rojo: "Lo que ha propuesto Gabriel es que al no haber acuerdo, se cierra la negociación y se impone el resultado. Los sindicatos deberán ir al periodo de alegaciones."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Puedo intuir el porqué de no querer aceptar el "600/6". El equipo de gobierno con la intención de hacer las cosas bien a elegido esta opción. La valoración con la opción de 600/6 mejora las retribuciones de la mayor parte de los trabajadores. De todas formas se entrego dos opciones, 600/6 y 550/5,35 para que se estudiara."

D. Raúl Urbano Luque: "El sindicato SPLL va a firmar la RPT porque esta ha sido negociada, pero creemos mejor la opción 550/5,35."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "La intervención tendrá que informar acerca de la legalidad de los documentos de la RPT."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro: "¿Los sindicatos van a perjudicar a 133 trabajadores por fastidiar a 3?"

D. Gaspar Jiménez Fernández: "Se han presentado una gran cantidad de errores detectados en el C. Destino. No se ha dado respuesta."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "No se acepta la corrección de estos "errores" por entender que no son tales.", "Se resolverán en las alegaciones."

D. Gaspar Jiménez Fernández: "Se deberían estudiar los 5 puestos con errores detectados en el C. Destino que fueron comunicados en un documento presentado."

D. Marco Martínez Barreno: "¿Cuándo se va a hacer el plan de Ordenación de RRHH?"

D. Mario Núñez Bogarin: "En reuniones anteriores se acordó que una vez se terminara las valoraciones se debería negociar el Plan de RRHH de la RPT. ¿Cómo van a cubrirse los puestos de Administrativos?, ¿Cuándo vamos a hablar del CPT?, Por ejemplo.", "Que se abone la superior categoría desde el minuto 0 después de aprobarse la RPT."

D^a. María Isabel Sanchez Chico pregunta ¿en que situacion nos encontramos de la negociación de la RPT?

D. Mario Núñez Bogarin entiende que "Estamos aun en negociación."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro responde que se va a dar traslado de los documentos a los habilitados para que informen.

D^a. María Isabel Sanchez Chico pregunta ¿Con los sindicatos se ha acabado ya la negociación?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro responde que entiende que sí.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se presento un Reglamento de ordenación de RRHH desde primera hora."

D. Mario Núñez Bogarín: "Siempre se hablo de negociar el Plan de RRHH y el Reglamento."

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro cree que solo se quiere dilatar el proceso de negociación.

D. Raúl Urbano Luque: "Deberemos valorar con las bases y con la asesoría jurídica del sindicato si estamos o no de acuerdo con la RPT y sobre la "No negociación" de que C. Especifico mínimo y Ratio se va a aplicar."

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El documento resultante de hoy se pasa a los Técnicos para que informen:

- El Jefe de Personal.
- El Secretario General.
- La Intervención General.

D^a. María Isabel Sanchez Chico y D. Raúl Urbano Luque: "¿Tendremos los informes y las fechas de presentación de los mismos?"

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Se dará un periodo de alegaciones tras la aprobación, se dará una oportunidad de presentación de "alegaciones" no estrictamente legales. Pero se expondrá públicamente y en un plazo de 10 días se podrán presentar alegaciones. Una vez estas sean resueltas, deberá informarse de nuevo a los técnicos para que estos informen."

Los sindicatos piden que sea la Mesa de Negociación la que resuelva las alegaciones presentadas.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "El procedimiento ha sido y será el que sigue:

1º MESA DE NEGOCIACION

- Presentación del documento de la RPT a la Mesa de Negociación, compuesta por las secciones sindicales, técnicos y equipo de gobierno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
- Negociación de la RPT, mediante la portación de alegaciones presentadas por las secciones sindicales, tanto en relación a la estructura como a las fichas.
- Documento resultante de la RPT.



2º TRAMITE ADMINISTRATIVO.

- Solicitud de los Informe de los Técnicos.
- Exposición pública (Revisiones), (sugerencias), (Transparencia)
- Resolución de alegaciones (Se dará traslado a la Mesa)
- Aprobación definitiva en pleno. (Informes de Técnicos)

D. Marco Martínez Barreno opina que la resolución de alegaciones la haga la empresa y se revisen en la Mesa de Negociación.

D. Gabriel Cobos Rodríguez: "Hoy termina el periodo de Negociación de la RPT y hoy comienza el trámite para que informen los habilitados."

La Sección sindical de UGT no está de acuerdo con los resultados de la RPT porque han sido impuestos la mayor parte de los resultados.

La Sección sindical de CSI-F no está de acuerdo con los resultados de la RPT.

La Sección sindical de SPLL no está de acuerdo con los resultados de la RPT, en principio, por el cálculo de la Ratio.

D. Mario Núñez Bogarín recuerda que se presento un escrito para negociar un CPT,

D. Gabriel Cobos Rodríguez: La negociación del CPT será al margen de la negociación de la RPT.

La Sección sindical de CCOO no está de acuerdo con los resultados de la RPT porque se han impuesto los resultados y aun quedan cosas por negociar.

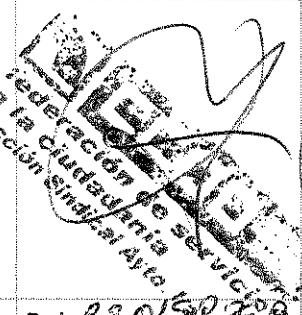
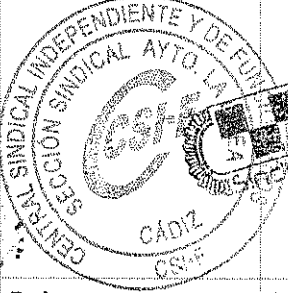
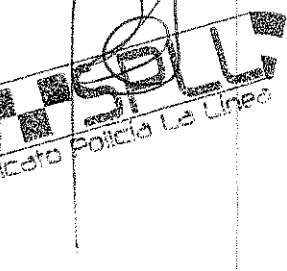
Se emplaza a los presentes para estudiar la implantación de un CPT para el próximo Jueves 11 de Mayo a las 9:00 h.

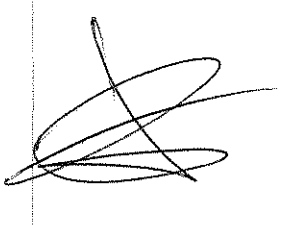
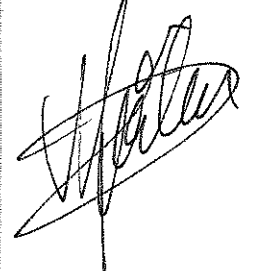


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

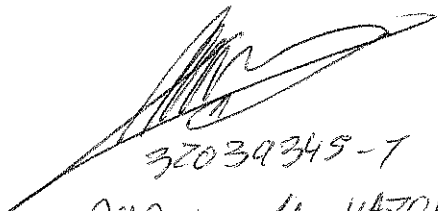
Se levanta la sesión siendo las 13:35 h.

En La Línea de la Concepción a 26 de Abril de 2017.

Sec. Sindical UGT	Sec. Sindical CCOO	Sec. Sindical CSI-F	Sec. Sindical SP-L
 Sección Sindical Ayto. La Línea Concepción	 Sección Sindical Ayto. La Línea	 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIÓN SECCIÓN SINDICAL AYTO. LA LINEA CÁDIZ CSI-F	 Sección Sindical Ayto. La Línea
Dni: 32031731E	Dni: 320198298	Dni:	Dni: 44047942

Representantes del Excmo. Ayuntamiento			
			
Dni: 32051515-A	Dni: 32051615M	Dni: 32040813-J	Dni:

SECRETARIO DE ACTAS


32039345-7

ADELINO M. VÁZQUEZ GIL